



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**La carga procesal y el desempeño laboral del personal en el  
juzgado de Paz Letrado en el periodo 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Maza Castro, Alexis Javier (ORCID: 0000-0002-7505-2548)

**ASESOR:**

Dr. Ríos Ríos, Segundo Waldemar (ORCID: 0000-0003-1202-5523)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

PIURA - PERÚ

2021

## **DEDICATORIA**

A mis hijas y mi amada esposa,  
a mis padres por su incondicional apoyo  
porque todo sacrificio tiene su recompensa.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por todo lo que me ha permitido realizar  
desde la fortaleza de mi fe.

## Índice de contenidos

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras.....	vi
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	6
III. METODOLÓGICA.....	17
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	17
3.2 Variables y operacionalización. ....	19
3.3 Población, muestra y muestreo. ....	20
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos. ....	22
3.5 Procedimiento. ....	24
3.6 Método de análisis de datos. ....	24
3.7 Aspectos éticos .....	25
IV. RESULTADOS .....	25
4.1 Resultados descriptivos.....	25
4.2 Resultados inferenciales .....	30
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES.....	35
VII. RECOMENDACIONES .....	36
REFERENCIAS .....	37
ANEXOS.....	42

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Población del personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón.....	21
<b>Tabla 2</b> Distribución de la muestra: Personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón .....	22
<b>Tabla 3</b> <b>Confiabilidad del instrumento</b> .....	23
<b>Tabla 4</b> Tabla de frecuencia y porcentaje de la VD: Carga Procesal .....	26
<b>Tabla 5</b> Frecuencia de porcentaje de la dimensión 1 Dimensión de Factores Sustanciales <b>Nota:</b> Esta tabla nos muestra el nivel de frecuencia y porcentaje de la dimensión de Factores Sustanciales. ....	27
<b>Tabla 6</b> Frecuencia de porcentaje de la dimensión 2: Concentración e intermediación judicial.....	28
<b>Tabla 7</b> Frecuencia de porcentaje de la dimensión 3: factores predominantes ....	29
<b>Tabla 8</b> Correlación de la Variable de Carga Procesal.....	30
<b>Tabla 9</b> Correlación de la D1 Factores Sustanciales.....	30
<b>Tabla 10</b> Correlación de D2 Factores Concentración e intermediación Judicial .....	31
<b>Tabla 11</b> Correlación de los Factores Predominantes.....	31

## **Índice de figuras**

<b>Figura 1</b> Gráfico de la variable dependiente Carga Procesal.....	26
<b>Figura 2</b> Frecuencia de porcentaje de la dimensión 1 Factores Sustanciales.....	27
<b>Figura 3</b> Frecuencia de porcentaje de la dimensión de concentración e intermediación judicial.....	28
<b>Figura 4</b> Frecuencia de porcentaje de la dimensión de factores predominantes..	29

## RESUMEN

La carga procesal en el Perú, ha determinado un problema que lleva varios años sin lograr ordenarse debidamente, es reconocida como un problema latente en los Juzgados a nivel nacional, influenciada por diversos factores, donde el desempeño laboral tiene un rol relevante para la dinamización de éste. Se reconoce como la ocupación que tiene un gran nivel de responsabilidad y tensión por la que los jurídicos pasan en aras del cumplimiento del área funcionaria de la justicia. En el Juzgado de Paz Letrado de Ancón se notaron indicios de estas situaciones, por ejemplo, para la atención de las sentencias, es allí el surgimiento de la presente investigación que tuvo como objetivo general el determinar el nivel de influencia asociada de la carga procesal y el desempeño laboral del personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021. En el presente estudio investigativo se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y el tipo de diseño descriptivo. La muestra estuvo conformada los 06 trabajadores del Juzgado de Paz Letrado de Ancón perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra y Ventanilla, se empleó la técnica de la observación y se utilizó como instrumento el cuestionario con 30 ítems, los cuales estuvieron organizados en 3 dimensiones. Se destinó para la confiabilidad el coeficiente omega de McDonald, arrojando un resultado muy alto de 0.917. Los efectos representativos estuvieron, en la variable carga procesal; 17% en nivel medio y bajo, el 43%, obteniendo un 67 en alto. Se concluyó reconociendo que el Juzgado tiene que lograr consumir una implementación con medidas organizativas para reducir la carga procesal de los juicios que atienden en su jurisdicción y fuera de ella.

**Palabras clave:** carga procesal, desempeño laboral, juzgado.

## ABSTRACT

The procedural burden in Peru, has determined a problem that has not been properly ordered for several years, is recognized as a latent problem in the Courts at the national level, influenced by various factors, where job performance has a relevant role for the dynamization of East. It is recognized as the occupation that has a high level of responsibility and tension that legal entities go through in order to comply with the civil service area of justice. In the Ancón Law Court of the Peace, indications of these situations were noted, for example for the attention of the sentences, it is there the emergence of the present investigation that had the general objective of determining the level of influence associated with the procedural burden and work performance of the staff of the Ancón Law Court of the Peace in the period 2021. In the present research study it was developed under the quantitative approach, with a non-experimental design and the type of descriptive design. The sample consisted of the 06 workers of the Ancón Law Court of the Peace belonging to the Superior Court of Justice of Puente Piedra and Ventanilla, the observation technique was used and the questionnaire with 30 items was used as an instrument, which were organized in 3D. The McDonald's omega coefficient was used for reliability, yielding a very high result of 0.917. The representative effects were, in the procedural burden variable; 17% in medium and low level, 43%, obtaining a 67 in high. It was concluded by acknowledging that the Court has to achieve consummating an implementation with organizational measures to reduce the procedural burden of the trials they attend in its jurisdiction and outside it.

**Keywords:** procedural burden, job performance, court.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Para muchos estados en Latinoamérica, el ministerio de justicia tiene una gran responsabilidad denominada la carga procesal, la cual es identificada como una de las tareas más arduas dentro de las funciones más complejas a las que afrontan los jueces es el área administrativa de la justicia; las sentencias finales son necesariamente quienes concluyen el proceso judicial sea éste de cualquier cualidad, dado ello por la presencia de dificultades en una aplicación precisa y justa en base a la declaración del derecho según los casos que se presenten (Parra, 2013). A través del cumplimiento de la labor que tenga cada uno de los trabajadores, se calcula el desempeño laboral, en el Poder Judicial, se han presentado constantes ausencias y debilidades, no hubo mejoras a pesar de los esfuerzos realizados a través de ensayos efectuados, como la implementación de tecnologías informática y de comunicación, los cuales no alcanzaron los resultados requeridos. De igual manera sucede con la falta de estrategias para dinamizar y efectivizar el desempeño laboral de los trabajadores con la intención de atender de manera oportuna y pertinente la carga procesal de los juzgados. A ello se suma lo presentado por Jurado (2016), en su indagación relacionada al Poder Judicial, la cual tuvo como objetivo fundamental evaluar las particularidades presentes en el clima laboral y el desempeño laboral en personal administrativo. Los resultados alcanzados demuestran las deficiencias en muchas instituciones de la justicia a causa del mal manejo de sus políticas legales a favor de la atención de los usuarios en sus reclamos y querellas. Así mismo se precisó la urgencia de ofrecer un buen servicio al usuario ya que es numerosa la creciente carga procesal para la administración de los diferentes empleados sumándose también que debe de existir un mejor criterio de selección para poder laborar en la institución.

Actualmente los avances de la era digital nos sorprenden cada día más, estamos en medio de la revolución tecnológica laboral, lo cual hace más difícil el manejo de este conjunto de técnicas en función a las responsabilidades asumidas, ya que precisamente éste es uno de los retos que se asumen en la actualidad para la eficacia y eficiencia del desempeño laboral y por parte de quienes son los litigantes, para este caso relacionado en el ámbito de la

justicia, donde el contexto social nos evalúa y en representación de quién ofrecemos justicia, finalmente al razonamiento propio emitido por los jueces (Lorca , 2014).

La visión en Latinoamérica, acerca del cumplimiento de la función de lo laboral es criticada, en México existe una paradoja que permite profundizar sobre la mirada crítica de la desconfianza progresiva en relación del sistema de eficacia de sentencia en la carga procesal de justicia, constantemente demanda en los juzgados. De acuerdo con lo expresado por Bolívar (2013), en su presentación de “Justicia y acceso: Problemas y soluciones”, queda claro que mientras más amplia sea la capacidad de criticar contra el sistema administrativo de la justicia, ya que éste se incrementa constantemente por parte de los ciudadanos en contextos diversos. Por otro lado, en concordancia a lo manifestado por Ordoñez (2003), cuando hace diferencia sobre los tipos de carga procesal y el tiempo que estos mismos demandas son distintos entre sí debido al carácter de desarrollo que distingue a cada uno de estos mismos.

Preenen et al. (2017), realizó su estudio en el marco del desempeño en productividad e innovación laboral: La importancia de las prácticas internas de flexibilidad laboral. El fin de su estudio fue el de inspeccionar si la plasticidad laboral es provechosa para el rendimiento laboral. El presente estudio se desarrolló bajo el enfoque descriptivo, el mismo que fue de tipo aplicado, donde se utilizó como instrumento la encuesta. El producto logrado de trecientas setenta y siete consorcios dejar ver que las destrezas internas de flexibilidad laboral están efectivamente vinculadas al rendimiento laboral. Finalmente se concluye con que la plasticidad laboral beneficia al ejercicio de los participantes y por lo tanto al acrecentamiento del rendimiento.

Posterior a ello, en el ámbito nacional, Catañeda (2015), manifiesta la nueva la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, pues ello concurre un proceso común en el procedimiento penal que tenía un carácter inquisitivo, que tiene las semejantes formas de nuestro actual ordenamiento procesal civil. En ello, las diversas definiciones nos llevan a comprender que es la sentencia, según el Ministerio de Justicia (2020), en su artículo 90º del Código Procesal Civil, para la definición del vocablo “sentencia” es “el pedido (de acopio de procesos) paraliza la excursión de sentencia hasta que se solucione

en terminante el acopio”; que la mencionada pauta cita el vocablo “sentencia” en número singular, por lo que se debe descifrar que el sentido de esta norma es que se halla referida a la sentencia que en el futuro pueda pronunciar, dentro del mismo proceso donde fue exhibida, la solicitud de acumulación, instaurándose una correcta relación de causa entre ambos.

Concebir así mismo que la falta de cumplimiento de una carga procesal de ningún modo causará una sanción o penalización, sino que en relación de su origen procesal, compone una desatención en la comprobación de un exigencia procesal (GACETA, 2009).

Al definir al Poder Judicial, para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2016), entendemos, conforme a la Constitución y las Leyes, como aquel establecimiento que está responsabilizado de gestionar justicia por medio de sus órganos ejecutivos honoríficos, los cuales son los Juzgados de Paz letrados y No Letrados, La Corte Superior y La Corte Suprema de Justicia de la República. Si bien es cierto, siempre se ha escuchado hablar de carga procesal en el Poder Judicial, pero es de considerar que los secretarios judiciales y especialistas legales muchas veces no son los que la ocasionan, pues bien, tenemos que investigar los factores que influyen en esta carga procesal.

Al prestar mayor atención en cuanto a cómo funciona nuestro sistema de justicia, se puede evidenciar que, se halla una serie prohibiciones, ello debido a las dificultades y limitaciones en su accionar; estas restricciones se han puesto al descubierto hace varios años atrás. Estas situaciones conflictivas han tratado de superarse al utilizar distintas estrategias con bases teóricas y el conocimiento puro de la justicia, éstas mismas son visualizadas en su práctica diaria.

En el sistema de administración de justicia peruano presenta una realidad suficientemente compleja, la cual está caracterizada, entre otros aspectos, por la lentitud con las que se atienden los procesos judiciales, ya sean éstos: Civiles, Comerciales, Penales Laborales, Contenciosos; la carga procesal puede ser remediada, valiéndose de la función que tiene los Jueces, con la esperanza que el inconveniente detectado no sea visibilizado en instancias superiores, sino que los casos reglamentarios corresponden ser acreditados

por jueces situados en la zona rural en el que se halle la dirección legal de los litigantes.

De los hallazgos más resaltantes es el que se ejecutó en los juzgados de Paz Letrado y Mixto de la ciudad de San Marcos – Cajamarca (2019), entre ambos existía gran competitividad a nivel provincial. A los datos encontrados en el año 2018 se detectó más de 1793 casos recibidos (1095 ingresados ese año y 698 que no lograron resolverse el 2017), creando de por sí la carga procesal de más de 700 casos los cuales permanecieron pendientes para solucionarse al periodo anual siguiente de esa carga procesal, así mismo un aproximado del 32% fueron distinguidos por jueces de paz ubicados a las zonas aledañas a su jurisdicción rural, gobernadores jurídicos, destinando como base primordial la aplicación de los principios filosóficos humanista y pragmático. Al buen manejo de los mismos, hubiesen podido impedir que los mismos acumulen la labor de los dos juzgados ubicados en la capital de la Provincia.

En el ámbito local se logró analizar las dificultades y/o problemas asociados con la sobrecarga procesal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra y Ventanilla, qué es lo que causa dicha sobrecarga laboral y las consecuencias que ocasiona. De la misma manera se han planteado soluciones alternativas para combatir dicha la carga procesal que influye en el desempeño laboral. Entrar a tallar directamente al problema que nos ocupa, es dar una mirada hacia atrás, pues las falencias y/o deficiencias, la eficacia y la eficiencia se arrastran de años anteriores.

Para Guzmán (2017), en su indagación realizado tuvo como propósito el determinar la vinculación existente entre las variables de estudio desempeño laboral y aspectos de la personalidad, la investigación fue de tipo básico, con un nivel descriptivo correlacional, basándose en el diseño transverzalizado. Contó con una muestra de 77 trabajadores del área administrativa de la Municipalidad de Santa, en el despacho de Gestión Ambiental y Salud. Aplicó un instrumento a través de la técnica del cuestionario basado en el test de personalidad de Eysenck Abreviado, considerando la escala de desempeño Laboral. Posteriormente obtuvieron como análisis la demostración de la

existencia correlacional significativa inversa entre el aspecto D. neuroticismo y desempeño laboral, así mismo percibiéndose un bajo nivel de correlación inversa con la variable de la D. Psicoticismo, produciéndose una inexistente relación significativa con la D. Extraversión.

Es así, el apareamiento del actual estudio investigativo, que a la necesidad de mejorar la atención de la carga procesal a través de la eficiencia y eficacia del desempeño laboral de sus trabajadores. Haciendo énfasis que es más pertinente mejorar el desempeño laboral para aminorar la sobre carga laboral existente. Ante lo explicado se enunció la pregunta de investigación: ¿Cuál es nivel de influencia entre la carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021? Asimismo, ante la realidad presentada se plantearon como preguntas específicas ¿De qué manera la excesiva carga procesal incide en el desempeño laboral?, por otro parte se formuló ¿cuál es el factor incidencia para que se dé un deficiente desempeño laboral? Y finalmente se planteó ¿cómo Desatención oportuna de la carga procesal incrementa la deficiencia laboral?

Por lo tanto se da justificación de la presente investigación a nivel teórico, el actual estudio investigativo se explica teóricamente, ya que contribuirá con los componentes teóricos acerca de la carga procesal y su vinculación con la ocupación profesional del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021, así mismo este estudio investigativo está respaldado en la base teórica de Hernández Breña ( 2008) y Horst Schonbohm (2014), estas teorías nos muestran a las variables con el objetivo de tramitar el problema. Su implicancia a nivel práctico, se da a través de los propósitos de indagación, los productos de estos tienen el propósito de hallar soluciones a las dificultades de la carga procesal de acuerdo con el desempeño laboral, mediante sus evaluaciones que afecten al Juzgado de Paz Letrado en el periodo 2021.

Con los efectos logrados se ejecutan recomendaciones para problemas equivalentes en relación al proceso judicial y calidad de sentencia. Por consiguiente, la relevancia a nivel social de este estudio está enfatizada en los efectos alcanzados en la actual investigación, los que favorecerán puramente al personal laboral del Juzgado de Paz Letrado de Ancón y a sus

usuarios representantes; por ende, también será de gran aporte a la comunidad universitaria para la realización de futuros trabajos investigativos y de esta manera ayudar a mejorar de los procesos y campos estudiados.

Para ello se determinó como objetivo general el establecer el nivel de influencia entre la carga procesal y el desempeño laboral del personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021.

En ello los objetivos específicos que se plantearon ha sido la evaluación de la carga procesal del personal del Juzgado de Paz Letrado Ancón en el periodo 2021 y establecer el grado de trabajo laboral de quienes trabajan en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón durante el año 2021. Finalmente se realizan las hipótesis del estudio: Existe influencia significativa de la carga procesal sobre el rendimiento del desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021 y como hipótesis específicas: Existe influencia significativa del factor sobre carga procesal en desempeño laboral, existe influencia significativa en el factor desempeño laboral y la atención de los procesos judiciales y si existe influencia significativa de los factores organizacionales en el desempeño laboral en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021.

## **II. MARCO TEÓRICO**

El desarrollo de diversas investigaciones ha contribuido al estudio del acerca del desempeño laboral y carga procesal de modo autónomo las temáticas sin alcanzar a corresponder en cualquier indagación; no obstante, uno y otro tema pueden estar encadenados habiendo que considerar que las variables consiguen estar interconectadas; así asumimos desde lo nacional e internacional, llevándose a cabo distintos compromisos de investigación entre estos temas; haciendo la atingencia que no hay mucha información formal acerca de estudios referidos a la carga procesal perfeccionados en los tiempos actuales, lo cual ha podido ser comprobado en los diversos repositorios universitarios.

Como base principal encontramos a Hernández (2008), quien nos expresa que la carga procesal se transforma en un constante quebrantamiento de derechos, aumenta los precios de litigar, creando un proceso lento en el

procedimiento propio de la administración de justicia, reduce la producción del juez y del personal que lo acompaña, provocando un deterioro psíquico en todos los actores emparentados como son los jueces, defensores, procuradores, personal de apoyo, etc., acrecentando los lamentos y ordenanzas contra magistrados y personal complementario. Teniendo así, quienes se benefician y otros se ven perjudicados. El hartazgo y la lentitud que incita un aumento del conjunto de asuntos es una lumbrera franca para esos jueces, juristas, complementarios, policías u otros que puedan estar faltos de conducta e indagan lograr favores por completar un trámite, obtener una resolución o beneficiarse de pericias siniestras ajenas.

Es conocido solo por algunos, las acciones que realizó Horst Schonbohm (2014), este tuvo la oportunidad de examinar el apunte del Proyecto del Código Procesal Penal de 2004, donde luego realizó fuertes comentarios a raíz del análisis profundo que lo llevó a observar varias veces el mencionado Proyecto. Diversas opiniones en concreto, donde se llegó a expresar indicaciones, las cuales fueron acogidas con gran valía. A ello se debe añadir las diversas congruencias en que mercantilizamos puntos de vista sobre explícitas Instituciones del Código Procesal Penal.

Vargas (2018), en la investigación realizada abordó el tema de la acrecentamiento de la sucesión intestada en beneficio de aquellos primogénitos como argumento legal no contencioso; estableciendo como fin general instituir cuál es el cimiento que defendería la acrecentamiento de la sucesión intestada en beneficio de los herederos preferidos; viéndose éstos perjudicados en relación al derecho a gozar del acopio hereditaria a pesar que existe la Ley 26662 dada por el MINJUST (1996), respecto al proceder de la sucesión intestada. Este estudio se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, bajo el método básico con un diseño donde se describe los fenómenos acontecidos.

En el progreso de la indagación se utilizaron métodos, entre los cuales se visualizó los deductivo, descriptivo, analítico y comparativo; para ello se llegó analizar los resultados y se procedió a aplicar de los materiales de recolección de información, como son las metas de interrogaciones para la audiencia, el analizar diversos principios fundamentados y el estudio de casos; esta misma

guía de entrevistas estuvo configurada con preguntas abiertas, procurando participantes expresen de forma libre y sin presión sus contestaciones y de conversaciones para dominio y entendimiento este anómalo social. Finalmente se manejó métodos como las entrevistas y análisis documental. Posteriormente se contendió, ultimó y encomendó en base a los efectos obtenidos, donde se destaca que logra demostrar que las bases legales de competencia notarial en cuestiones no contenciosas, ejecutada con el fin de favorecer a la disminución de la carga procesal que creaban las diligencias que no tienen cuota litis, manifestándoles así a los beneficiarios la peripécia de elegir la vía que ellos creyeran oportunos para el despacho de sus procesos.

En el presente estudio se citaron las siguientes investigaciones internacionales. Barranco (2017), realizó estudios investigativos acerca de la transparencia de la expresión oral en los dictámenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la UAM. Planteó como objetivo general la evaluación del dictamen constitucional concerniente a la expresión especializada según las categorías lingüísticas. La investigación realizada se desarrolló bajo la tipología descriptiva, teniendo como muestra el acervo documental al que tuvo acceso el científico. La herramienta de recolección de información elaborada se utilizó como pauta para la reflexión minuciosa al documental y de observación.

Finalmente, las consecuencias obtenidas permitieron ver de qué forma se dan las sentencias, éstas mismas que se formulan y no cumplen con las medidas que convierte la expresión judicial.

Posteriormente se llegó a ultimar que la luminosidad de la expresión del dictamen constitucional no debe advertir como única corporación la transcripción, sino como un reconocimiento del procedimiento judicial que guarda precaución del estado constitucional y derecho.

Tenesaca (2015), ejecutó su trabajo de investigación de posgrado denominado realización del veredicto laboral y el principio de urgencia. Ejecutada en los campus universitarios de la UTA en el Ecuador. Presentó como fin general el establecer la atribución de la realización del fallo laboral en el principio de urgencia. Su muestra la conformó un equipo de doscientos

noventa y uno abogados, empleando de esta manera un reportaje oficial y legal para su cogida de datos. La investigación se desarrolló en el marco del diseño descriptivo, tuvieron como la pauta de análisis documental. Obteniendo como efectos, el estar al tanto que la gran colectividad mayor de los expertos de derecho considera a manera inefectivo los procesos de recaudaciones y compensaciones; también consideraron que el cumplimiento de la sentencia a través del medio ejecutivo impresiona a iniciación de urgencia.

Llegando a la conclusión final, donde la celeridad no se efectúa inmediatamente después de ejecutarse el dictamen final laboral. El uso de la táctica de juicio inmediato, brinda una opción para obligar el semejante número de situaciones dadas, ya que él demandado no necesita indemnizar su responsabilidad. Considerándose que la sentencia laboral se ejecuta mediante el proceso del juicio ejecutivo, ya que no hay evidencia de que se perciba un método de acopio inconcurrente de los ensayos laborales.

Para Reyes (2015), desarrollo un trabajo investigativo en México relacionado al restablecimiento de ponderación procesal en México, en juicios civiles referentes a pequeños de edad, su fin fue exhibir un nuevo modelo de repartición equilibrada de cargas procesales, en el contexto judicial mexicano, en el que se visualice proporciones iguales para ambas porciones, sin descobijar a los menores de edad; así mismo donde el resolutor sea juez y parte (p. 21). Finalmente se concluyó identificándose que, al realizar esta restauración el equilibrio procesal debe estar sostenido como conjetura sin quebrantarse ello, ante ello conseguir la neutralidad judicial; ello se consigue a través de la incorporación de un nuevo modelo equitativo para las cargas procesales (p.337).

A nivel nacional los aportes dados por Adrián (2017), en la investigación ejecutada designada con la temática sobre las cargas procesales que surgen como propias acciones que quienes forman parte en el asunto jurisdiccional, se vuelven como el especie original de la carga probatoria.

Aquellas hallan su concepto partiendo de los pensamientos de Goldschmidt y Carnelutti citado por Adrián (2017), en su publicación la carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental. Donde el sistema se ha encargado de las cargas procesales teniendo como base el cuestionamiento, en si se trata

de una potestad o de una obligación; sin embargo, la polémica queda rebajada a partir de la reflexión de la dinámica propia de la norma procedimental y su organización, de donde brota el carácter consecuencia que forma la conducta de cada una de las partes.

En concordancia a lo presentado por Capera (2016), el tipo de indagación que realizó se halla en el derecho marcado por aspectos donde la eficacia, la experiencia y la eficiencia de la norma en sus variadas generalizaciones, exponiendo así una perspectiva conveniente entre la integridad del derecho y la imparcialidad del mismo; un tipo de condiciones mediadas por el sentido fundamental del proceso, y como este aprovecha del medio para componer los procesos de eficacia jurídica de la actividad de la norma.

Así mismo Bruggen (2015), citado por Báes Pinto. et al (2019), en su estudio expresa esta noción se determina por la retribución de diferentes trabajos que hagan el tiempo de trabajo de un empleado y está encaminado al logro de resultados; adicionalmente, contribuye que la carga de trabajo incide en el provecho de un empleado, ultimando que el desenvolvimiento de un trabajador mejora cuando tiene una carga de trabajo templada, mientras que, a una carga minúscula o excelsa, el desempeño del trabajador reduce.

De igual manera, localiza que la calidad del producto alistado y transmitido por un trabajador es superior cuando la carga de trabajo es menor, además, realidad que la relación entre carga de trabajo y calidad es inversamente proporcional.

En consumación, se define que la carga de trabajo tiene mayor incidencia o relevancia en la calidad del efecto esperado para un empleado, y de igual forma, en la cantidad de su trabajo cedido.

Para ello, Larico (2015), realizó estudios de indagación acerca de los factores motivadores y su dominio en el desempeño laboral del personal laboral en una Municipalidad de la ciudad de Juliaca, teniendo como fin el establecer la influencia de los elementos de la motivación en el desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad de San Román en la ciudad de Juliaca (p.12). Ante esto desarrolló una investigación de tipo aplicada y con nivel explicativo. Así mismo distinguió como población a todo el personal de labores de la Municipalidad de la ciudad de Juliaca durante el año 2014,

teniendo una muestra un total de seiscientos treinta y uno trabajadores; quienes participaron en la aplicación de exámenes como materiales de investigación, distinguiéndose como técnica básica las encuestas; se logró alcanzar como conclusión la vinculación significativa entre los estímulos que se les otorga al personal de labores como los oficios formales o resoluciones, certificación y becas de capacitación con el personal de la Municipalidad del lugar llamado San Román.

Reynaga (2015), su indagación relacionada con la estimulación y cometido profesional de los trabajadores en el Hospital de la región de Andahuaylas. Tuvo como fin primordial el decretar que la vinculación ingrese por la estimulación y la ocupación de sus trabajadores. El estudio de desarrollo fue de tipo aplicada ya que buscó la aplicar o utilizar las sapiencias que se requieren. La población estuvo conformada por los trabajadores asistentes variado por el total de la mano de obra año 2015, es decir, un aproximado de cuatrocientos cincuenta y ocho personas, empleando como instrumento la formulación de preguntas estructuradas que permitió establecer las variables. Llegando a concluir que se logra aseverar con un paralelismo de familiaridad del 95% que concurre correspondencia demostrativa entre la estimulación y trabajo laboral del personal. Siendo el resultado que la correlación positiva moderada (p. 78).

A nivel nacional encontramos la base teórica presentada por Hernández (2009), nos informa acerca de las cifras y matices que debemos de tener en cuenta sobre la carga procesal. Ésta misma en un periodo de doce meses ha considerado la suma de dos variables relevantes, donde la primera se observa a los expedientes recepcionados más los expedientes que se recepcionaron periodos anteriores, con la salvedad que aún no culminan sus procesos de atención.

La carga procesal simboliza la mole total de casos o la carga de trabajo total de cada juez. La fabricación judicial o la descarga la simbolizan los casos que reciben la sedición final de un juez. En resumen, podría expresarse que el flujo de carga procesal en el Poder Judicial en la relación de que cada dos casos, uno de ellos es nuevo y el otro forma parte del pendiente de periodos anteriores; concluyendo que solo uno de los llega a ser resuelto. En el

desarrollo de esta investigación se va requerir precisar terminología relacionadas a las variables de estudio. En donde, la mayoría del común de la población no tiene alineación jurídica desde un ángulo legal, la carga procesal es comprendida y apreciada como el sencillo acopio de casos que necesitan ser resueltos pues estos originar complicaciones en el desarrollo de las labores del personal, en especial del juez.

No es necesario ser experto para darse cuenta de las limitaciones y de lo que en realidad esto significa. Ello suma la complejidad de tener un solo juez quien es el responsable de proveer y tramitar los expedientes que se recepcionan en su juzgado. En la publicación de la Enciclopedia de Ciencias Jurídicas y Sociales el jurista Goldschmidt (1936) citado por Silva (1989), conocido por atribuírsele el concepto denominado “carga”, ya quien es él que más ha estudiado la naturaleza jurídica del proceso e impugnó la existencia de una vinculación entre las partes que provocara derechos y obligaciones entre ellas” (p. 82).

Así mismo para Elgueta & Palma (2015) y Martínez, expresa que la conquista en relación de la transmisión sobre carga procesal de forma inmediata y poderosa, y emprender la indagación en el contexto de esta jurisdicción, acercando al lector a la explicación clara y precisa sobre esta terminología, ante ello ofrece formalmente un portal de definición denominada Enciclopedia Jurídica, a modo de auténtica síntesis y comprendiendo la legislación, jurisprudencia y/o doctrina. Para Salas, (2004), la terminología de la carga procesal es considerada un órgano jurisdiccional, es en aquel momento, identificada como el grupo de causas que se gestionan entre un instancias judiciales determinadas (p. 14).

Con las aportaciones de Ovalle (2012), en su libro de Teoría General del Proceso llegamos a definir el Derecho Procesal como la ciencia que se encarga del análisis del grupo de reglas y compendios que reglamentan tanto las circunstancias acorde a las cuales el juzgador, las partes, y los demás colaboradores deben ejecutar los jornadas por los que se establece, desarrolla y finiquita el proceso; así como la vinculación y competitividad de los órganos del estado que intervienen en el mismo, cuya complacencia los coloca en una ocurrencia legal positivo para su aprovechamientos dentro del

proceder, y que la inspección, los ubica en un suceso del obstáculo (punto de vista).

Fácilmente expresa que es un cimientito de la auto intriga, a la par del hecho ocurrido, distinto del compromiso, su agrado dota de sitios concéntricos de guía al ciudadano transpuesto, y su falta de creencia, a pesar del hecho de que traza una circunstancia fidedigna y negativa. En concordancia a lo descrito, se puede expresar que la carga procesal, es aquel conjunto de expedientes habidos dentro de los procesos legales que se hallan en trámite para la obtención de su resolución favorable dada por el juzgado correspondiente; así identificar que la carga procesal se halla configurada por la diferencia entre los expedientes y el tiempo en el que son resueltos dentro de un juicio regular.

Actualmente es alarmante como se despliegan diversos documentos oficiales del tribunal constitucional acerca de la noción de carga procesal, y no solo por las diferencias halladas; sino que vive una segregación a nivel nacional que sobrepasa casi los dos millones de expedientes en proceso o retrasados que exige a cambiar la clarividencia que se tiene de los mismos, y como se asume al meditar en este momento como un muro más que acrecienta el conflicto efectivo para poseer un hacedero y fácil acceder a la justicia.

Así mismo con la publicación oficial Ley N°28083-OCTB-3-2003 en el CR Perú (2003), denominada Ley de creación de la Comisión Especial con el objetivo de dar puesta a la transformación integral de la administración pública, se origina la comisión especial para la reforma integral de la administración de justicia (CERIAJUS), encargada de la elaboración del plan nacional para la modernización del despacho judicial, la cual se encuentra vigente actualmente y así mismo se viene mejorando con apoyo de los avances tecnológicos en atención a las deficiencias que aún conserva y que no se han podido superar por ser de alto nivel de gravedad. Se han registrado diversos esfuerzos para la regularización en el aspecto de la carga procesal teniendo en consideración lo dispuesto en la vía administrativa teniendo a lograr el objetivo, como la que se enfatiza en la adoptada por el CEPJudicial (2007) N°-099-2007-CE-PJ, en la cual se da aprobación al plan nacional de

descarga procesal, con el fin de aminorar la carga prevaleciente en los veintinueve jurisdicciones Judiciales.

El exceso carga procesal se da en las asambleas de las jurisdicciones Judiciales, el acrecentamiento gradual de la cuantía de expedientes integrados, ocasiona a la ocupación de apresurar el proceso sin desatender su quehacer primordial que es de esclarecer y ofrecer la familiaridad en la justicia, suscitar y proporcionar la prevención del efecto del proceso, sin embargo, para el juez patrocinar procedimientos que conduzcan a solucionar con intrepidez de la Ley y poder expresar una sentencia, asentada a la realidad social y también a la justicia, donde solicita de etapas anteriores, debido a ello la producción no es ligero todo lo contrario, el proceso se convierte más pausado por el acrecentamiento de expedientes. (Hernández, 2007, p.42).

La carga procesal se basa en los procedimientos judiciales incluidos para la obtención de imparcialidad en las jurisdicciones propias de administrar justicia, poseyendo como pretexto el acceder a la justicia a través de la inclusión de nuevos expedientes, originado por la demasía de éstos el retraso. Por otra parte ocasiona el incremento de trabajo en los despachos judiciales en donde no logran abastecerse a causa de las acciones administrativas primordiales que deben ejecutarse con objetividad utilizando todos sus conocimientos en derecho fundamentales para el fortalecimiento de los órganos de admiración de justicia (Hernández 2008, p.19).

La carga procesal es determinada por diversos factores, la evidencia se ve reflejada en la presencia de diversos basamentos teóricos los cuales determinantes en la conceptualización de la misma, tal como lo describe Solórzano (2010), quien medita en los años sesenta y sus ocurrencias, ya que es allí donde se dio inicio de un anómalo comportamiento de los ciudadanos ya que estos migraban de una región a otra, de una ciudad a otra, se movilizaban desde la sierra a la costa, causando toda esta tendencia un incremento descontrolado de la población y un valioso aumento de la petición del servicio de justicia, originando de esta maneta el inicio del fenómeno de sobre carga procesal y por consiguiente el insatisfecho de la población por la lerdá atención de sus procesos (pág. 156).

Por su parte Hernández (2009), citó la existencia de variados elementos que contribuyen a acrecentar la petición por justicia, a excepción de los últimos veinte cuatro meses se han suscitado una serie de eventos como aumento de los ciudadanos, el aumento de flujo de servicios productivos, ascendentes relaciones interpersonales, más caracterización de delitos, conflictos, progreso de la familiaridad en establecimientos, innovaciones en camino y con productos eficaces en instituciones (p.75).

Se distinguen componentes que son relevantes como el aumento de la criminalidad a causa de elementos sociales de desempleo y el acrecentamiento de los índices de pobreza, sapiencia de discusión, la cuantía de solicitudes contra el estado, retraso en el retorno de las comunicaciones, exposición de escritos perentorios, inexactitud de caudales monetarios suficientes, pérdida en cuantía de personal.

En distintos contextos, la carga procesal se asume o entiende como la acción de acopio de archivos documentarios sin solucionar, se quiere de demostrar alegando a la inexactitud de presupuesto es insuficiente para lidiar y debido a que anualmente acrecienta de modo paulatino la cuantía de archivos legales que se inspeccionan como entradas nuevas a las diversas instancias del poder judicial. Concibiendo que la urbe nacional se extiende constantemente y por ende se aumentan de forma exponencial los problemas, formando infracciones y reclamos a nivel en diferentes niveles: familiar, comercial, civil y laboral.

**Desempeño Laboral**, actualmente se ha organizado en distintas formas y niveles de exigencia elevada en relación a la ocupación y la eficacia del servicio estas ofrecen, ente ello la indagación sobre las variables acomoda un signo de avisar el triunfo frecuente de la distribución. Es verdad, reconocemos que una clasificación organizacional es un conjunto de personas con compromisos determinadas, que proceden en juntos para conseguir alcanzar una intención determinada que va a la par con la alta administración.

En la estructura organizacional de la empresa, cuenta con una visión o un fin trazado una ordenación y una población que se implican en los procesos. Según Chiavenato (2009), contribuye en la definición del desempeño laboral como las acciones o comportamientos observables por el resto de

trabajadores que son sobresalientes para el logro de los fines de la organización. De ser hecho se logra afirmar que el buen desempeño laboral es el pilar con el que toda institución posee. Identificando que el desempeño laboral en la parte comportamental tiene su relación o fin en objetivos establecidos. Los factores que contribuyen en el establecimiento del desempeño laboral, son en particular la diversa gramática sobre el específico, la colectividad concuerda en sellar que el cometido laboral está subyugado a la familiaridad que concurre entre el nivel de capacidad técnica de los ciudadanos, la actitud tomada frente a la labor a desempeñar y la disposición de recursos vinculados que poseen, ya sean materia prima y/o de soporte.

Que en definitiva se halla visto afectada por jefatura que cuentan y si es asumida con el poder de líder que se pretende que tengan como el manejo de las habilidades blandas, generando la participación activa de todo el personal de trabajo. Para ello es necesario desarrollar factores internos donde el liderazgo, políticas institucionales acompañadas de su propia cultura organizacional; por otro lado, los factores externos donde los aspectos familiares, personales, ambientales e higiénicos se encuentran presentes

Para los métodos de evaluación del desempeño, se han presentado unas múltiples formas considerando los niveles de estudio que se quieren realizar, así mismo los objetivos que se buscan alcanzar.

Esto permite desarrollar las habilidades críticas enfatizando la toma de decisiones. Para ello se los algunos métodos formulados como son el de la ordenación jurídica sencilla, el de la comparación entre pares, los padrones de verificación, el seleccionar forzosamente, el registrar los eventos relevantes y/o críticos, los de escala de puntuación, entre otros, los cuales son explicados a través de las acciones flexibles, precisas, simples y sustentables.

En las distintas sedes judiciales , en los últimos años se han detectado la aparición de más de tres millones de expedientes, los cuales según los análisis realizados a través de los informes solo algunos procesos pueden llegar a resolverse por un periodo de casi una década, ya que las partes interesadas no asisten o desisten del proceso porque son engorrosos, muy burocráticos o por falta de dinero para seguir asumiendo los gastos que estos demandan en el tiempo que se lleva para solucionar el caso. En la base de

datos recolectada se logra evidenciar una gran deficiencia del servicio por la mala optimización del tiempo en la resolución de los casos, a pesar de la estadística de la extensión no se ha podido fiscalizar y llevar el control en el sistema judicial. (Gutiérrez , 2015).

Según Gutiérrez (2015), los hallazgos encontrados reflejan la problemática en la que se encuentra el poder judicial a causa de la sobrecarga procesal, esto tiene como consecuencia la ineficiente intervención administrativa de la justicia. La responsabilidad que ejecuta el sistema judicial sobre la marcha se manifestó la presencia de carencias en el intervalo de los años, ocasionando el aplazamiento de los procesos legislativos, a pesar de los excelentes empleados, se da la falta dirección de justicia.

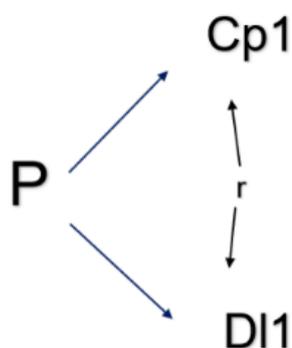
### III. METODOLÓGICA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación.

La investigación desarrollada es de tipo aplicado basado en las actividades a las cuales se les asignó diversos conocimientos, por igual turno se adquieren otros, después de la aplicación y organización la praxis fundada en la investigación (Vargas, 2009). Se ejecutó bajo el diseño no experimental, el cual se desarrolló sin la manipulación deliberada de la variable de estudio, realizando las acciones de prestar atención al fenómeno tal y como está en su espacio natural para posteriormente analizar y describir (Hernández-Sampieri et al., 2015).

Podemos encontrar en esta investigación los estudios transversales descriptivos; los cuales son considerados según Lourdes & Difabio de Anglat. (2016), son aquellas indagaciones donde se recoge la información en un momento determinado, su intención es describir la variable y analizar su acontecimiento en una situación dada.

Gráfica:



Dónde:

P= Personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón.

Cp1= Grado de carga procesal.

DI2= Grado de desempeño laboral.

r= Relación entre la carga procesal y el desempeño laboral del personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón.

Según los aportes Ñaupas et al. (2018), nos manifiesta que el enfoque cuantitativo es diferenciado por utilizar la metodología cuantitativa y aplicación de técnica de recolección de información, el muestreo corresponde al desempeño estadístico empelado en el acopio de datos y su respectivo análisis, los mismos que servirán de insumos para la declaración de los resultados influenciados para la medición de las variables e instrumentos propios de los estudios científicos y el mapeo del estadístico respectivo.

El alcance es descriptivo ya que se verificaran las colecciones de documentos oficiales y que nos darán datos relevantes sobre diversas instrucciones, variables, notados, formatos o elementos del suceso de averiguación (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). No se manejará las variables ya que este estudio investigativo se encargará de la representación de los fenómenos ligados con las personas involucradas en el presente estudio y posteriormente se estimarán las proporciones de la población. En concordancia con lo planteado por Rodríguez & Pérez (2017), la investigación descriptiva es relevante ya que contribuye al desarrollo del propósito del estudio, así mismo auxilia al progreso de la ciencia al suministrar la información, a partir de la cual es posible exponer el valor teórico prevaleciente, por lo que no es prescindible la cimentación de una suposición.

Por su parte Bernal Torres (2006) cita por Prieto (2018), el método deductivo desde sus bases lingüísticas es definido en sus acciones de conducir o extracción, donde el razonar es similar al método inductivo. Aun así, en su aplicación existen marcadas diferencias, ya que para este estudio se da la deducción intrínseca por su relación con el desarrollo del desempeño laboral permitiendo dar paso a los principios generales a hechos particulares.

Lo preliminar se vuelve fundamentalmente en la observación de los principios frecuentes de un tema específico, donde una vez justificado y verificado que determinado principio es que obtiene valor para posteriormente aplicarlo a espacios particulares.

### **3.2 Variables y operacionalización.**

#### **Variable 1. Carga procesal – VD**

##### **Definición Conceptual**

Concebida desde lo descrito en el código procesal civil, la carga procesal es el acopio de elementos vinculados y ubicados en los expedientes existentes como procesos judiciales que se encuentran en trámite para ser solucionados por el juez correspondiente a lo descrito dentro del Código Procesal (Ministerio de Justicia, 2020).

##### **Definición Operacional**

La carga procesal es variable de tipo dependiente, está compuesta por D1 : Factores sustanciales, organizada bajo el indicador administración judicial quien cuenta con 14 ítems; D2 Factores de Concentración intermediación judicial, estructurada en los indicadores de infraestructura y competencia jurisdiccional la misma conformada por 4 ítems; finalmente la D3 Factores predominantes la cual presenta los indicadores de Expedientes ingresados, expedientes en trámite y expedientes culminados en lo que constituyen 12 ítems. Los mismos que serán desarrollados desde el instrumento la encuesta y la técnica de recolección de datos entrevista

#### **Variable 2. Desempeño laboral - VI**

El desempeño laboral es definido como la conducta, presentación de actitudes que desarrolla el personal en búsqueda de sus propósitos que le lleven a mostrar sus habilidades y capacidades con eficacia y eficiencia. Identificadas también como un trabajo individualizado para alcanzar los objetivos personales. (Chiavenato,2011).

### **Definición Operacional**

El desempeño laboral, considera relevante 3 dimensiones entre las cuales propone la Dimensión 1 Nivel De Productividad, Dimensión 2 Nivel De Satisfacción Dimensión 3 Nivel de compromiso del trabajador con la empresa.

### **3.3 Población, muestra y muestreo.**

Para Arias (2017) y Otzen & Manterola (2017), la representatividad de una población es el conjunto de elementos que muestras características en común o equivalentes entre ambas, donde los criterios selectivos son los de inclusión o exclusión. Por su parte Hernández Sampieri. et al. (2009), identifica a la población de estudio que es un grupo, considerado para un estudio o tratamiento estadístico y que valdrá para edificar conclusiones en el campo de las exploraciones sociales.

#### **La muestra**

**Éstos permiten sistematizar los resultados y prestar atención a esta población accesible. Por ende, una muestra será representativa o no, sólo si fue seleccionada al azar, y por ende ser incorporados en la indagación a través de la técnica de muestreo probabilístico; estos mismos apreciados para un estudio o procedimiento estadístico y que utilizará para construir consumaciones en el campo social de las investigaciones.**

**El muestreo será significativo para realizar las inferencias y darle confiabilidad al estudio (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). En la investigación será no probabilística de tipo intencionada, donde el criterio para la selección de la muestra será el desempeño laboral, por haber observado preliminarmente ser estudiantes con dificultades para la carga procesal. Es así, que en concordancia con los presentado por Hernández et al. (2014), el grupo completo de casos que concuerdan con determinadas descripciones en caso de ocuparse con toda la población se excluirá el rubro conveniente a la muestra.**

**Tabla 1***Población del personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón*

<i>JUZGADO</i>	<i>Total</i>
JUEZ	1
ASISTENTE DEL JUEZ	1
ASISTENTE JURISDICCIONAL	1
ESPECIALISTA 01	1
ESPECIALISTA 02	1
ESPECIALISTA 03	1
Total	6

**Fuente:** Secretaría del Juzgado De Paz Letrado Ancón

### **Criterios de inclusión**

Son las características propias de los elementos/ sujetos intervinientes en el estudio investigativo y estas suelen ser físicas, demográficas o geográficas, temporales clínicos. Para ello en la presente investigación será incluida toda la población identificada

### **Criterios de exclusión.**

Son aquellas características propias de los participantes de la indagación científica, Son los criterios empleados en una investigación para determinar que un sujeto o elementos no puede participar en un estudio científico estas pueden inferir con la eficacia de los datos o interpretaciones de las derivaciones, éstos no forman la negación de los criterios de inclusión. (Ávila Baray, 2006; Arias-Gómez et al., 2016).

### **Instrumento**

Según Hernández et al. (2014) y Otzen & Manterola (2017), la muestra es una instrumento utilizado en la investigación científica, en la cual una porción del contexto real es fraccionada con la intención de la ejecución de indagación, permaneciendo como muestra sacada del conjunto de elementos poblacionales de la investigación científica.

En la presente investigación la muestra estuvo conformada por los trabajadores del Juzgado de Paz letrado de Ancón equivalente a 06 personas, descartando al Juez por cuanto ella estará a cargo de la evaluación.

Unidad de análisis: personal que labora en el juzgado de paz letrado de Ancón

**Tabla 2**

*Distribución de la muestra: Personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón*

---

*Número de trabajadores del Juzgado de Paz Letrado de Ancón*

---

Funcionarios	Varones	Damas	Total	Porcentaje
Nombrados	2	0	2	33%
Contratados	2	2	4	67%
TOTAL	4	2	6	30%

---

**Fuente:** Secretaría del Juzgado De Paz Letrado Ancón

### **3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos.**

Las técnicas de recolección de datos son las diferentes formas o maneras de obtención de la información. Se ejemplifican en la observación directa, el análisis documental análisis del contenido, entre otras. Ante ello se concibe que la investigación no tiene sentido sin las técnicas de recolección de datos. Estas técnicas transportan a la comprobación del problema bosquejado. Cada tipo de investigación comprobará las técnicas a utilizar y cada una de ellas establece sus equipos, instrumentos o medios que serán empleados.

Se utilizarán como instrumento la encuesta y como la técnica la observación, donde la encuesta consentirá en acceder a recolectar identificaciones con interrogaciones que confiesan el nivel de las variables, con contestaciones de tres niveles.

La observación según Hernández-Sampieri & Mendoza (2018), se debe a una estructura propuesta, esta contribuye a la recolección de información en forma específica a el propósito del tesis referido a la carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021.

A los aportes de que realiza Fàbregues et al., (2016), la técnica, la encuesta, estará conformada por 30 ítems los cuales están organizados en tres dimensiones, lo que permitirá acumular información relevante que aporte al estudio investigativo en relación a sus variables

Ante ello la validación del criterio, se establecerá al corresponder a las puntuaciones que resulten de la aplicación del instrumento. En relación a la validación del constructo se dará a través de la demostración de la variable con sus bases teóricas. El nivel del contenido es aquel que se percibe a través del dominio determinado del tema, en efecto para la investigación es la carga procesal. (Hernández et al., 2014).

Para Welch y Comer (1988) citado por Frías-Navarro (2019), el nivel de confianza se medirá a través de alfa Cronbach en la versión software estadístico SPSS v26; los resultados calculados en el nivel escala de Likert. Puntualizándose la escala de Likert de la siguiente manera: 5= siempre, 4= casi siempre, 3 = a veces, 2 = casi siempre y 1 = nunca; las categorías que se usaran son: alto (74 – 100), medio (48 – 73) y bajo (0 – 47).

Así mismo se empleó el nivel de confiabilidad aplicando el coeficiente omega de McDonald, a través de software Jamovi 1.2.27 (Frías-Navarro, 2019).

**Tabla 3**  
**Confiabilidad del instrumento**

<b>Scale Reliability Statistics</b>		
	Cronbach's $\alpha$	McDonald's $\omega$
scale	0.907	0.917

Fuente: Resultados de la fuente Jamovi (R Core Team (2019))

Se utilizó el muestreo no probabilístico, que según Ñaupás (2018), es un proceder que no emplea las leyes del azar ni el cálculo de probabilidades y por ende la muestra se consigue mediante el tipo no probabilístico por juicio o criterio del investigador.

Según Hernández et al. (2014), estas mismas acciones tiene su origen en la relación peculiar del estudio investigativo en coherencia a las intenciones del

investigador y su proceder, reiterando que esta muestra reconoce la discriminación de los criterios de acuerdo a la investigación.

### **3.5 Procedimiento.**

La validez y confiabilidad de los instrumentos para el presente estudio se ejecutó por medio de los razonamientos técnicos determinados para las exploraciones cuantitativas. La validez es comprendida como la exactitud con que el instrumento mide lo que se plantea medir (Corral, 2009).

En el presente estudio, la validez de instrumentos se realizó mediante el juicio de expertos del ámbito regional. En relación a la confiabilidad esta se consigue cuando los cálculos hechos al instrumento no modifican significativamente, ni en el tiempo, ni por la aplicación de diferentes personas.

Se aplicó una prueba piloto, la cual luego de ser procesada la cual consintió establecer el coeficiente de confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach (Romero U. & Urdaneta, 2009).

### **3.6 Método de análisis de datos.**

Para presente investigación se contó con la aplicación del sistema software SPSS v. 26, diseñándose una base datos específica que incluyó el panorama de variables y una vista de fichas para contabilizar y procesar los datos, en este caso se diseñó y elaboró tablas y gráficos para organización de las frecuencias absolutas y relativas, de acuerdo a los objetivos de investigación y las dimensiones e indicadores identificados. Posteriormente se ejecutó el análisis estadístico (Risso, 2017), donde se llevó a cabo bajo las medidas de estadística descriptiva. Para el análisis de variable desempeño laboral, utilizamos la escala o baremo:

$$R = \frac{P_{max} - P_{min}}{Q} = \frac{100 - 20}{3} = 26.66$$

De: alto (74 – 100), medio (48 – 73) y bajo (0 – 47)

### **3.7 Aspectos éticos**

Para el presente trabajo se tomaron en cuenta la última guía publicada de las normas APA 7° edición, así mismo se respetará la autoría intelectual de los autores consultados, tomando y valorando sus aportes teóricos como un sustento científico. Se respetará la documentación que mantiene el Juzgado de Paz Letrado de Ancón, y la información que se obtendrá por parte del personal que labora allí. De acuerdo a la planteado por Alvarez (2018), los principios éticos, para este estudio se destacan a través del Código de Núremberg. La beneficencia según Prats et al. (2016), consistirá que será propia de los del personal jurídico y pertenecerá al juzgado en mención. La autonomía, como aspecto ético, por la libertad que tendrá la investigación para hacer los reajustes requeridos La justicia según Gaudlitz H. (2008), obedece que tanto los desempeño laboral y la carga procesal, el tratamiento de la información se obtendrá con imparcialidad del investigador (Acevedo, 2002).

## **IV. RESULTADOS**

### **4.1 Resultados descriptivos**

Son la obtención de información del proceso de aplicación de instrumentos. Así mismo, después de aplicar la evaluación de la variable de carga procesal a los 06 trabajadores que laboran en el juzgado de paz letrado de Ancón durante el periodo del año 2021, debemos de reconocer, que si bien el sistema de atención para la carga procesal sigue siendo un dilema para todo el ministerio de justicia del Perú, que a pesar de sus leyes esto forma parte de muchos juzgado de paz y más aún en su relación de influencia con el desempeño laboral que cumpl3en todos sus trabajadores, aun estando en el siglo XXI, y con todos los avances tecnológicos al servicio de la dinamización del trabajo estos no han tenido los éxitos que se requieren

**Tabla 4**

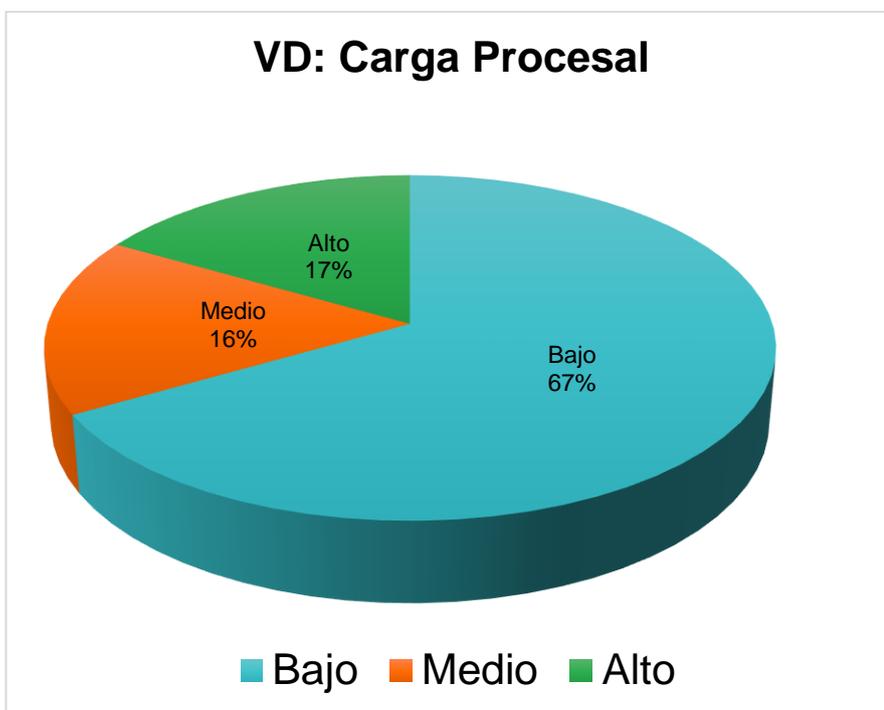
Tabla de frecuencia y porcentaje de la VD: Carga Procesal

RANGO	CALIFICACIÓN	VD: CARGA PROCESAL	
		Frecuencia	Porcentaje %
0-47	Bajo	4	67%
48-73	Medio	1	17%
74-100	Alto	1	17%
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Esta tabla nos muestra el nivel de frecuencia y porcentaje de la variable dependiente: Carga Procesal

**Figura 1**

Gráfico de la variable dependiente Carga Procesal



**Nota:** Este gráfico nos representa el nivel de porcentaje de la variable dependiente Carga Procesal según corresponde a: alto, medio y bajo

**Interpretación:**

En la tabla 4 y figura 1, se observa que del total del personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón a quienes se les aplicó la encuesta, podemos observar que el 67% se sitúan en el nivel Bajo, el 16 % está ubicado en un nivel Medio y un 17% se ubica en un nivel Alto con respecto a la variable dependiente Carga procesal.

**Tabla 5**

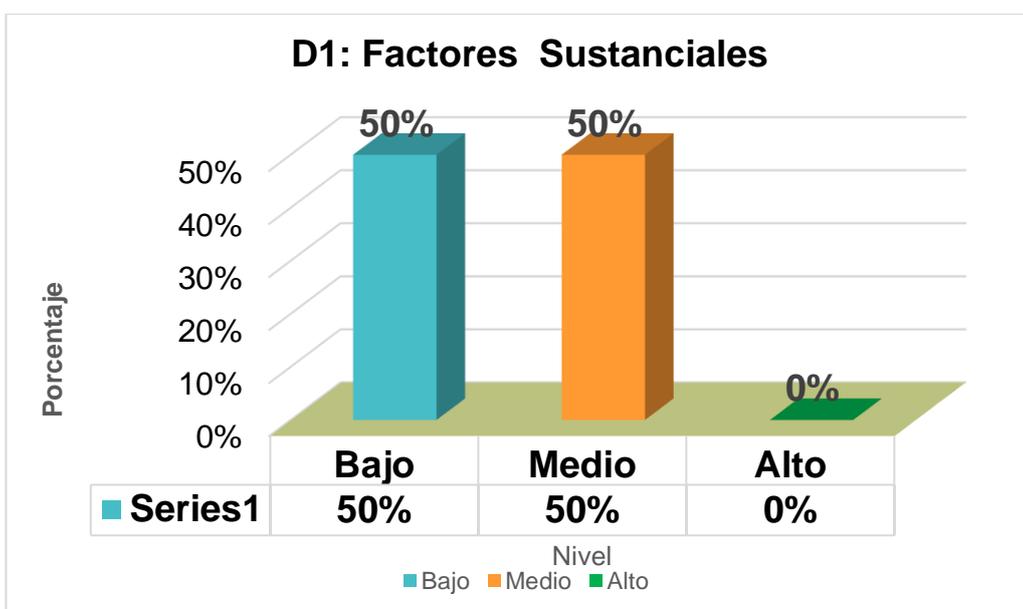
*Frecuencia de porcentaje de la dimensión 1 Dimensión de Factores Sustanciales*

RANGO	CALIFICACIÓN	D1: DIMENSIÓN: FACTORES SUSTANCIALES	
		Frecuencia	Porcentaje %
0-47	Bajo	3	50%
48-74	Medio	3	50%
75-100	Alto	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Esta tabla nos muestra el nivel de frecuencia y porcentaje de la dimensión de Factores Sustanciales.

**Figura 2**

*Frecuencia de porcentaje de la dimensión 1 Factores Sustanciales*



**Nota:** Este gráfico nos muestra el nivel de frecuencia y porcentaje de la dimensión de Factores Sustanciales.

**Interpretación:**

En la tabla 6 y figura 2, se observa que del total de servidores públicos del Juzgado de Paz Letrado de Ancón a quienes participaron de la encuesta, podemos observar que el 75% se sitúan en el nivel Bajo, el 15 % está ubicado en un nivel Medio y un 10% se ubica en un nivel Alto con respecto a la primera dimensión Factores sustanciales de variable dependiente Carga procesal.

**Tabla 6**

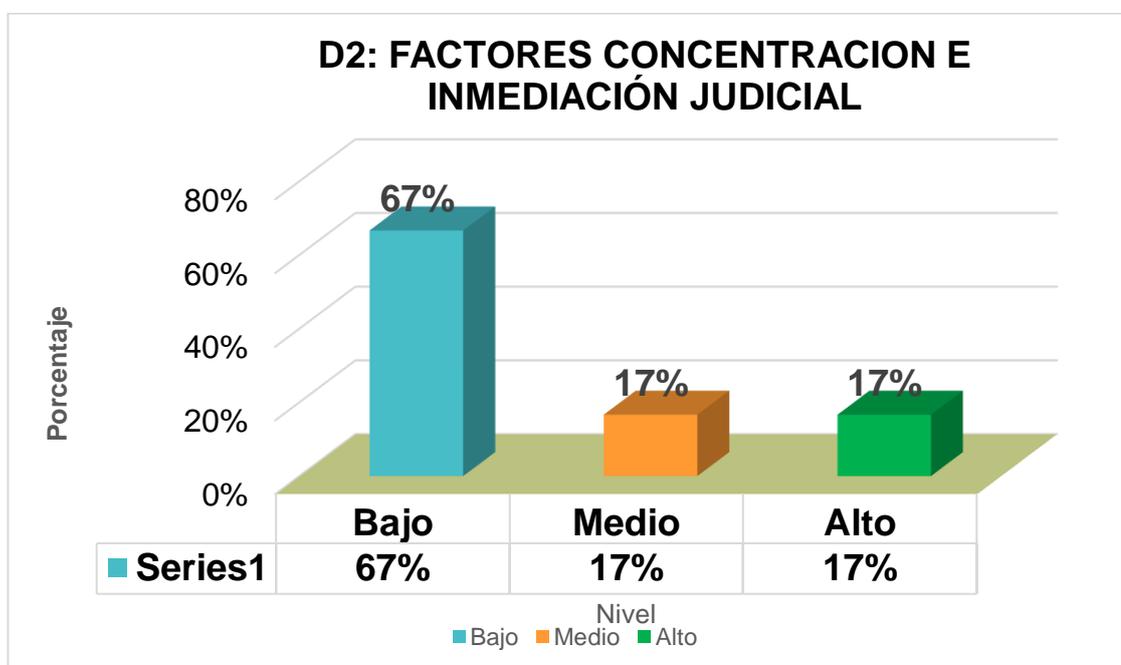
*Frecuencia de porcentaje de la dimensión 2: Concentración e intermediación judicial*

RANGO	CALIFICACIÓN	D2: FACTORES CONCENTRACION E INMEDIACIÓN JUDICIAL	
		Frecuencia	Porcentaje %
0-48	<b>Bajo</b>	4	67%
49-76	<b>Medio</b>	1	17%
77-100	<b>Alto</b>	1	17%
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Esta tabla nos muestra el nivel de frecuencia y porcentaje de la dimensión de Factores de concentración e intermediación judicial

**Figura 3**

*Frecuencia de porcentaje de la dimensión de concentración e intermediación judicial*



**Nota:** Este gráfico nos muestra el nivel de frecuencia y porcentaje de la dimensión de Factores de concentración e intermediación *judicial*.

**Interpretación:**

En la tabla 6 y figura 3, se observa que del total de servidores públicos del Juzgado de Paz Letrado de Ancón a quienes participaron de la encuesta, podemos observar que el 67% se sitúan en el nivel Bajo, el 17 % está ubicado en un nivel Medio y un 17% se ubica en un nivel Alto con respecto a la segunda dimensión Factores de concentración e intermediación judicial.

**Tabla 7**

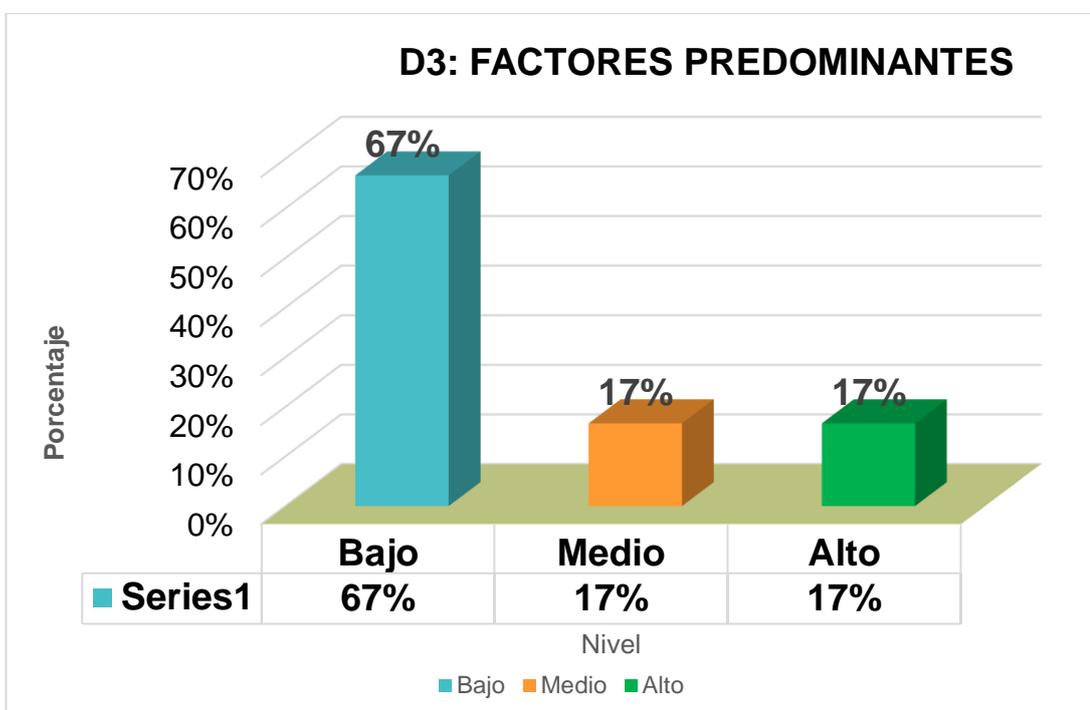
Frecuencia de porcentaje de la dimensión 3: factores predominantes

RANGO	CALIFICACIÓN	D3: FACTORES PREDOMINANTES	
		Frecuencia	Porcentaje %
0-48	Bajo	4	67%
49-75	Medio	1	17%
76-100	Alto	1	17%
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Esta tabla nos muestra el nivel de frecuencia y porcentaje de la dimensión de Factores Predominantes

**Figura 4**

Frecuencia de porcentaje de la dimensión de factores predominantes



**Nota:** Este gráfico nos muestra el nivel de frecuencia y porcentaje de la dimensión de Factores Predominantes

**Interpretación:**

**Interpretación:**

En la tabla 6 y figura 3, se observa que del total de servidores públicos del Juzgado de Paz Letrado de Ancón a quienes participaron de la encuesta, podemos observar que el 67% se sitúan en el nivel Bajo, el 17 % está ubicado en un nivel Medio y un 17% se ubica en un nivel Alto con respecto a la tercera dimensión Factores Predominantes

## 4.2 Resultados inferenciales

La información se ha logrado obtener después de haber aplicado el instrumento de evaluación que se ha logrado luego de aplicar, el instrumento de evaluación, que fue una guía de observación sobre la carga procesal del juzgado de paz letrado de Ancón, nos arroja que la correlación de la variable de la carga procesal es muy alta, es decir sus variables tienen una correlación positiva

**Tabla 8**

*Correlación de la Variable de Carga Procesal.*

Correlaciones

		VD CARGA PROCESAL	D1	D2	D3
<b>VD</b>	Correlación de Pearson	1	,979**	,910*	,880*
<b>CARGA</b>	Sig. (bilateral)		0,001	0,012	0,021
<b>PROCESAL</b>	N	6	6	6	6

**Interpretación:** Se aprecia en la tabla 8, la variable Carga procesal, por lo que se confirma que tanto la variable dependiente y sus dimensiones tienen dimensiones altas, en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón, a los cuales se les aplicó el instrumento de recojo de datos

**Tabla 9**

*Correlación de la D1 Factores Sustanciales*

Correlaciones

		VD CARGA PROCESAL	D1	D2	D3
<b>D1</b>	Correlación de Pearson	,979**	1	,950**	0,766
<b>FACTORES SUSTANCIALES</b>	Sig. (bilateral)	0,001		0,004	0,076
	N	6	6	6	6

**Interpretación:** Se aprecia en la tabla 8, la variable Carga procesal, tiene una correlación alta de 0,979 en relación a la dimensión Factores Sustanciales

**Tabla 10**  
Correlación de D2 Factores Concentración e Inmediación Judicial

Correlaciones

		VD CARGA PROCESAL	D1	D2	D3
	N	6	6	6	6
D2	Correlación de Pearson	,910*	,950**	1	0,635
FACTORES CONCENTRACION E INMEDIACIÓN JUDICIAL	Sig. (bilateral)	0,012	0,004		0,176
	N	6	6	6	6

**Interpretación:** se aprecia en la tabla 10 que la correlación existente en la dimensión Factores Concentración e Inmediación Judicial la cual nos arrojó un resultado de 0,950 lo que nos demuestra un alto nivel de correlación

**Tabla 11**  
Correlación de los Factores Predominantes

Correlaciones

		VD CARGA PROCESAL	D1	D2	D3
D3	Correlación de Pearson	,880*	0,766	0,635	1
FACTORES PREDOMINANTES	Sig. (bilateral)	0,021	0,076	0,176	
	N	6	6	6	6

**Interpretación:** se puede observar que con respecto a la dimensión Factores Predominantes, esta tiene una correlación alta de 0,766, las cuales son significativas al 0,01

## V. DISCUSIÓN

La presente discusión se realiza con la intención de responder a la cuestión planteada en el problema de investigación: ¿Cuál es nivel de influencia entre la carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021? y al objetivo general. Frente a ello se requiere superar estrictos patrones de perfección y un control entre la carga procesal y el desempeño laboral. A demás implica tener una comunicación asertiva y empática, la habilidad para dar solución a los problemas asumiendo compromisos de superación, actuando con eficiencia y eficacia para dar solución a los problemas de los usuarios.

Así permite evaluar la dimensión I de Factores Sustancial, en concordancia a los procesos que este desarrolla para lograr alcanzar dinamizar la carga procesal a partir de la eficacia del desempeño laboral, desde otra óptica se puede dar a conocer que los trabajadores del juzgado de paz letrado de Ancón que participaron en cuentas han permitido transparentar su realidad a partir de la aplicación de la encuesta que constó con una organización entre dimensiones, donde la primera contó de 16 preguntas, la segunda D2 con 4 preguntas y finalmente la D3 constó con 12 preguntas, refiriendo con un total de 30 ítems miden los indicadores del propósito y meta, vinculándolo con la formulación de preguntas y temas de su interés, surgiendo los conceptos y evidencias. Los conceptos, teorías y principios contribuirán a expandir para obtenerlo como evidencia. Eso no descarta la necesidad por de manera pertinente las funciones en el desempeño laboral la cual influye en el cumplimiento de la carga procesal y de los datos, la contaminación de la información a través de sus diversos canales.

Esto se puede demostrar tras la ejecución de los ordenamientos estadísticos oportunos, en los cuales se consiguieron numerosos resultados que ayudan a demostrar el objetivo general propuesto como a determinar el nivel de influencia entre la carga procesal y el desempeño laboral del personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021.

Los descubrimientos encontrados nos comprueban la existencia de un problema en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón frente a la carga procesal y el desempeño laboral, puesto que se localizó en el nivel medio y bajo al 17% y un 67% en el nivel alto, lo que indica que la mayor parte de las deficiencias es debido al mal desarrollo o manejo de la carga procesal y que en el incumplimiento del desempeño laboral lleva como consecuencia a experimentar una sobre carga en atención a los expedientes del juzgado.

En relación a la D2 Factores Concentración e Inmediación Judicial, se pone en evidencia lo expuesto por Preenen et al. (2017), a través de su estudio donde la productividad del desempeño laboral y la innovación es muy importante para las prácticas internas en las instancias del Juzgado, ya que la flexibilidad aporta a la atención de estos mismos expedientes. Finalmente se concuerda con su estudio en la línea de que es necesario inspeccionar el rendimiento laboral para mejorar las prácticas laborales y a partir de ello se resaltara la importancia de las prácticas internas de flexibilidad laboral. Finalmente, su aporte concluye con que la plasticidad laboral beneficia al ejercicio de los participantes y por lo tanto al acrecentamiento del rendimiento. Posterior a ello, en concordancia a lo expuesto por Castañeda (2015), quien en relación a la dimensión de los factores de concentración e intermediación judicial implementan la aplicación de los nuevos Código Procesal Penal, pues ello concurre un proceso común en el procedimiento penal que tenía un carácter inquisitivo que tiene las semejantes formas de nuestro actual ordenamiento procesal civil, sumando a esto la concordancia de lo expresado por Ordoñez (2003), cuando hace contraste sobre los tipos de carga procesal y el tiempo que estos mismos demandas son distintos entre sí debido al carácter de desarrollo que distingue a cada uno de estos mismos.

En relación a Factores Predominantes, se suma lo que Lorca Navarrete, (2014), nos menciona con la revolución de la era digital para el mejoramiento de la atención de los expedientes de una Juzgado, era de la digitalización de expedientes nos sorprenden día a día, estamos, suponiendo que esto nos facilita la vida laboral y nuestro desempeño, y la utilización de nuevas técnicas y herramientas sumadas con la responsabilidad que lleva su manejo son necesariamente uno de los retos que se toman en la moda para la eficacia y

eficiencia del desempeño laboral, para este caso relacionado en el ámbito de la justicia donde el contexto social nos evalúa y en representación de quien ofrecen cumplir con la justicia, finalmente al juicio propio emitido por los magistrados. Sumado las bases teóricas de Hernández Breña ( 2008) y Horst Schonbohm (2014), nos muestran lo relevante que es la implicancia, la indagación de los casos o expedientes que llegan al despacho del Juzgado, ya que en concordancia con el presente estudio buscan dinamizar el desempeño laboral para la atención de la carga procesal, reconociendo que éstos tienen entre si un efecto inverso en su accionar. Teniendo un marco productivo con el propósito de hallar soluciones a las dificultades de la carga procesal de acuerdo con el desempeño laboral, mediante sus evaluaciones se ven afectadas en el Juzgado de Paz Letrado en el periodo 2021. Con los efectos logrados se ejecutan recomendaciones para problemas, también será de gran aporte para la realización de futuros trabajos investigativos y de esta manera ayudar a mejor de los procesos y campos

## VI. CONCLUSIONES

1. Después de haber realizado el análisis correspondiente, se llega a concretar que la carga procesal es un factor determinante para el desempeño laboral y de viceversa para la atención a la calidad de la sentencia.
2. A ello se considera la respuesta a la existencia de una alta influencia significativa del factor sobre carga procesal en desempeño laboral; de cierta manera corroborada a través de la prueba estadísticas, donde se demostró la significancia bilateral fue  $0,005 < 0,05$  margen de error la misma que llegó a evidenciar una relación significativa entre las variables de estudio.
3. Asimismo, esto dio a permitió poner a la luz que a mayor carga procesal, menor será la calidad del desempeño laboral por ende está en riesgo la calidad de la sentencia dentro de los juzgados de paz letrado de Ancón.
4. Se llegó a concluir que la calidad de la sentencia va disminuyendo a medida que sube la carga procesal, existiendo una significancia entre el desempeño laboral y la carga procesal, así mismo siendo relativa para la atención de los procesos judicial es que atiende el Juzgado de Paz Letrado en toda su jurisdicción, sin tener en cuenta aquello que provienen de otros Juzgados.
5. Finalmente, el factor de desempeño laboral en el Juzgado de Paz Letrado se va ver siempre influencia sobre la carga procesal y más aún afectado todos los procesos judiciales, donde el personal jurídico que labora siente el sobrepeso de archivos legales y baja de su desempeño laboral. Situación que debería cambiar si procediera a mejorar la distribución de carga del Juzgado.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se hace la recomendación al Juzgado de Paz Letrado de Ancón el lograr efectuar una implementación con medidas organizativas para reducir la carga procesal de los juicios que atienden en su jurisdicción y fuera de ella; e igualmente se logren solucionar todas las sentencias sin solo lleguen a estacionarse en primera o segunda instancia del proceso penal.
2. Se sugiere al juez del juzgado de Paz Letrado, agilizar, dinamizar y optimizar los tiempos en lo que los expedientes son atendidos y resueltos en su despacho, y de ese modo asignar una sentencia conforme al hecho que llegue a presentar.
3. Se recomienda a los trabajadores del Juzgados de Paz Letrado, a instituir lineamientos que prevalezca la calidad de sentencia; y de este modo se continúe a la disminución progresiva de la carga procesal.

## REFERENCIAS

- Adrián Calvino., G. (2017). La Carga Procesal Y El Dinamismo De La Norma Procedimental the Processing Load and the Dynamism of the Procedural Standard. *Universidad Nacional de Rosario*, 34(2), 133–143.
- Alvarez Viera, P. (2018). *Ethics and Research Primer*. 122(122 · BOLETÍN VIR TUAL-FEBRERO-VOL 7-2 ISSN 2266-1536 RECIBIDO), 28. <https://doi.org/10.1111>
- Arias, F. G. (2017). El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica. In *Editorial Episteme* (Vol. 5, Issue 1).
- Báes Pinto., D. F., Luna Hernández., N. P., Muñoz Pinzón., D. S., & Tejedor Vargas., B. M. (2019). Las cargas de trabajo y su relación con el desempeño laboral en empresas del sector bancario en Bogotá. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/9641/LunaNorma2019?sequence=1&isAllowed=y>
- Barranco Crisantos, C. (2017). SOBRE LA CLARIDAD DEL LENGUAJE EN LAS SENTENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MÉXICO. *UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO*, 13(3), 1576–1580. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/66173>
- Bolívar, L. (2013). Desempeño laboral, análisis cuantitativo, variables significativas, capital humano, recursos humanos. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos Institut Inter-Américain Des Droits de l'Homme Instituto Interamericano de Direitos Humanos Inter-American Institute of Human Rights*, 53(9), 1689–1699. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1405/revista-iidh32-33.pdf>
- Capera Figueroa., J. J. (2016). Análisis sobre la teoría general del proceso. Francesco Carnelutti. *Revista de Ciencia Política UAM*, 1(2–4), 14. <https://revistanotaalpie.wordpress.com/2016/04/18/analisis-sobre-la-teoria-general-del-proceso-de-francesco-carnelutti/>
- Catañeda, G. (2015). *Nuevo Código Procesal Penal*. 1, 49. <https://andrescusiarrredondo.files.wordpress.com/2020/09/nuevo-codigo-procesal-penal-comentado-1.pdf>
- Chiavenato., I. (2011). *Administración de los Recursos Humanos El capital Humano de las organizaciones* (S. A. D. C. V. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES (ed.); Novena edi). DERECHOS RESERVADOS © 2011, respecto a la novena edición en español por McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. A Subsidiary of The McGraw-Hill Companies, Inc. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Chiavenato\\_Administracion\\_de\\_Recursos\\_Hu.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Chiavenato_Administracion_de_Recursos_Hu.pdf)
- Chiavenato, I. (2018). Administración de recursos humanos. El capital de las Organizaciones. In I. The McGraw-Hill Companies (Ed.), *McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V* (novena edi, Vol. 9). McGRAW-HILL educacion. <http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.powtec.2016.12.05>

- 5%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.ijfatigue.2019.02.006%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.04.024%0Ahttps://doi.org/10.1016/j.matlet.2019.127252%0Ahttp://dx.doi.o
- Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de La Educación*, 33, 228–247.
- Elgueta R, M., & Palma. (2015). La Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas. In *Editorial Porrua: Vol. Décimo qui*.
- Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez-Gómez., & Marie- Hélene, P. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa* (Editorial UOC (ed.); Vol. 4, Issue 1).
- Frías-Navarro, D. (2019). Un Instrumento De Medida. *Universidad de Valencia*, 1–13.
- GACETA. (2009). CARGA PROCESAL. *Novena Época. Semanario Judicial de La Federación y Su Gaceta Semanario Judicial de La Federación*, XXX(448), 448. <https://tareasjuridicas.com/2015/09/12/que-es-la-carga-procesal/>
- GAUDLITZ H, M. (2008). Reflexiones sobre los principios éticos en investigación biomedica en seres humanos. *Revista Chilena de Enfermedades Respiratorias*, 24(2), 138–142. <https://doi.org/10.4067/S0717-73482008000200008>
- Gutiérrez, W. C. (2015). La justicia en el Perú. In *Gaceta Jurídica* (Issue 6). <http://www.gacetajuridica.com.pe/laley-adjuntos/INFORME-LA-JUSTICIA-EN-EL-PERU.pdf>
- Guzman Cabrera, B. A. (2017). *Desempeño laboral y dimensiones de la personalidad en los trabajadores de la municipalidad provincial del Santa - Chimbote - 2017*. 1–68. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/4571>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología De La Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa Y Mixta* (S. A. de C. V. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES (ed.); primera ed).
- HERNANDEZ BREÑA, W. (2007). 13 Mitos Sobre La Carga Procesal. *Linstituto de Defensa Legal Justicia*, 1(15–19), 64. [www.justiciaviva.org.pe](http://www.justiciaviva.org.pe)
- Hernández Breña, W. (2009). La información y la toma de decisiones en la política pública judicial: una reflexión a partir del análisis de la carga procesal en el Perú. *Derecho PUCP*, 62, 69–85. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200901.003>
- Hernández Breña Wilson. (2008). *La carga procesal bajo la lupa: por materia y tipo de órgano jurisdiccional* (Issue January). <https://www.researchgate.net/publication/271508398>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). Metodología de la Investigación Sexta Edición. In S. A. D. C. V. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES (Ed.), *Mc Graw Hill Education* (sexta).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Selección de la muestra. *Metodología de La Investigación*, 170–196.
- Hernández Sampieri., R, Fernández Collado., C., & Baptista Lucio., P. (2009). *BOOK Fundamentos de metodología de la investigación /.* April.
- Hernández Sampieri, Roberto., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2015). Metodología de la Investigación. In McGRAW-HILL (Ed.), *McGRAW-HILL* (Sexta edic, p. 632). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- [https://www.esup.edu.pe/descargas/perfeccionamiento/PLAN LECTOR PROGRAMA ALTO MANDO NAVAL 2020/2](https://www.esup.edu.pe/descargas/perfeccionamiento/PLAN_LECTOR_PROGRAMA_ALTO_MANDO_NAVAL_2020/2). Hernandez, Fernandez y Baptista- Metodología Investigación Científica 6ta ed.pdf
- Horst Schonbohm. (2014). Aspectos Generales De Estructura, Argumentación Y Valoración Probatoria Reflexiones Y Sugerencias. In *Manual de sentencias*. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/bb61920047a0dcfcbaabbfd87f5ca43e/MANUAL+DE+FUNDAMENTACION+DE+SENTENCIAS+PENALES.pdf?MOD=AJPERES>
- Idealberto Chiavenato. (2009). *Gestión del Talento Humano* (The McGraw-Hill Companies (ed.); III Edición). MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Judicial, C. E. del P. (2007). *Resolución Administrativa N° 099-2007-CE-PJ* (p. 8). Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/980400804c77fdc08dcccdf7b99635ed1/RA\\_099-2007\\_CE\\_PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=980400804c77fdc08dcccdf7b99635ed1](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/980400804c77fdc08dcccdf7b99635ed1/RA_099-2007_CE_PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=980400804c77fdc08dcccdf7b99635ed1)
- Jurado Fernandez, C. (2016). Professional performance and Organizational Climate workers Administrative area of the superior court of Lambayeque. *Gestión & Sociedad*, 5(2), 111–124. <https://doi.org/10.1080/10439862.2016.1191111> <http://orcid.org/0000-0001-9464-8999>
- Larico Apaza, R. I. (2015). "Factores motivadores y su influencia en el desempeño laboral de los trabajadores de la municipalidad de la provincia de San Roman- Juliaca 2014". *Universidad Andina Nestor Cadares Velaquez*, 141. <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/453/TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Lorca Navarrete, A. M. (2014). "JUSTICIA" "VERDAD JUDICIAL" O PROCESO JUSTO? *Ius et Veritas*. [ius360@iusetveritas.com](mailto:ius360@iusetveritas.com)
- Lourdes G., M., & Difabio de Anglat., H. E. (2016). CROSS AND LONGITUDINAL APPROACH IN THE STUDY LEARNING PATTERNS OF ENGINEERING UNIVERSITY STUDENTS. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas En Educación"* E-ISSN: 1409-4703, 16(3), 1–20. <https://doi.org/10.15517>
- Ministerio de Justicia. (2020). Código Procesal Civil (TUO) RESOLUCION MINISTERIAL N° 010-93-JUS. In *Sistema Peruano de Informacion Jurídica*. RESOLUCION MINISTERIAL N° 010-93-JUS (p. 268). ministerio de justicia. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/03/Código-Procesal-Civil-3.2020-LP.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Constitución política del Perú en Castellano y Quechua*.
- MINJUST. (1996). Ley N°26662 Competencia notarial. In *Diario oficial El Periano* . NORMAS LEGALES (p. 3). <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/03/Ley26662.pdf>
- Ñaupas P., E. al. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 5, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ordoñez, J. (2003). Administración de Justicia, Gobernabilidad y Derechos Humanos en América Latina. *Codhem*, 5. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23386.pdf>

- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Ovalle Favela, J. (2016). Teoría General del Proceso. In 2015 Oxford University Press México, S.A. de C.V. (Ed.), *Oxford University Press* (7° Edición). <http://www.diccionariojuridico.mx/?pag=vertermino&id=827>
- Parra, O. L. (2013). EL JUEZ Y EL DERECHO. *Revista Jurídica IUS*, 43(2–4), 5. [iusunla@unla.edu.mx](mailto:iusunla@unla.edu.mx)
- Pérez, I. (2002). ASPECTOS ETICOS EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA. *Ciencia y Enfermería*, 8. <https://doi.org/10.4067/S0717-95532002000100003>
- Perú, C. de la R. del. (2003). *Ley N°28083-OCTB-3-2003. Ley que crea la comisión especial para la reforma intergral de la administración pública* (p. 4). <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/28083-oct-3-2003.pdf>
- Prats, J., Salazar-Jiménez, R., & Molina-Neira, J. (2016). Implicaciones metodológicas del respeto al principio de autonomía en la investigación social. *Andamios*, 13, 129–154.
- Preenen, P. T., Kraan, K., & Dhondt, S. (2017). Desempeño en productividad e innovación laboral: la importancia de las prácticas internas de flexibilidad laboral. *Scientific Article Published in Economic and Industrial Democracy. Paul TY Preenen, Departamento de Productividad Sostenible y Empleabilidad, TNO, Organización de Los Países Bajos Para La Investigación Científica Aplicada, PO Box 3005, 2301 DA Leiden, Paí*, 38(2), 271–293. <https://doi.org/10.1177>
- Prieto Castellanos, B. J. (2018). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(46). <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc18-46.umdi>
- Reyes Zárate., Y. (2013). “RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO PROCESAL EN MÉXICO, EN LOS JUICIOS CIVILES RELATIVOS A MENORES DE EDAD. In *universidad autonoma de nuevo León Universidad de la Salle*.
- Reynaga, Y. (2015). *Motivación y Desempeño Laboral del Personal en el Hospital Hugo Pesce Pescetto de Andahuaylas, 2015.* 91. [http://repositorio.unajma.edu.pe/bitstream/handle/123456789/245/Yolanda\\_Reynaga\\_Tesis\\_Titulo\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unajma.edu.pe/bitstream/handle/123456789/245/Yolanda_Reynaga_Tesis_Titulo_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Risso, V. G. (2017). Estudio de los métodos de investigación y técnicas de recolección de datos utilizadas en bibliotecología y ciencia de la información. *Revista Espanola de Documentacion Cientifica*, 40(2), 1–13. <https://doi.org/10.3989/redc.2017.2.1333>
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 179–200. <https://bit.ly/3dSwqX0>
- Romero U., F., & Urdaneta, E. (2009). Desempeño laboral y calidad de servicio del personal administrativo en las universidades privadas. *REDHECS: Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(7), 66–79.
- Salas. (2004). *Desconcentración de la carga judicial*.

- Silva Vallejo, J. (1989). Los fundamentos científicos del Derecho Procesal. *THĒMIS-Revista de Derecho*, 0(14), 24–35.
- Solorzano Rodríguez, M. A. (2010). Factores determinantes y condicionantes que inciden en la eficacia y eficiencia de los procesos constitucionales de amparo. *Medicina*, 447(May), 1–33. [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4147/Diaz\\_rc.pdf;jsessionid=CD5A7FF3022F1A5526948369A600356D?sequence=1](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4147/Diaz_rc.pdf;jsessionid=CD5A7FF3022F1A5526948369A600356D?sequence=1)
- Tenesaca Allaica, J. S. (2015). “Ejecución de la sentencia laboral y el principio de celeridad.” *Universidad Técnica de Ambato*, 122. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/9388>
- Vargas Cordero, Z. R. (2009). La Investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 33(1), 155. <https://doi.org/10.15517/revedu.v33i1.538>
- Vargas Rivas., M. F. (2018). Ampliación de la sucesión intestada a favor de los herederos preteridos como asunto notarial no contencioso TESIS. In *Universidad Cesar Vallejo Facultad de Derecho* (Vol. 1, Issues 13–69). <https://doi.org/10.5354/0717-8883.1987.23829>

## ANEXOS

### Anexo 5. Matriz de consistencia

#### Matriz de consistencia

Título: La carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MÈTODO	POBLACIÒN Y MUESTRA
<b>Problema General:</b> ¿Cuál es nivel de influencia entre la carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021?	<b>Objetivo General:</b> Determinar el nivel de influencia entre la carga procesal y el desempeño laboral del personal del Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021	<b>Hipótesis General:</b> ¿Existe influencia significativa de la carga procesal sobre el rendimiento del desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021?	<b>Método:</b> Enfoque Cuantitativo  <b>Tipo de investigación:</b> tipo explicativo	<b>Población:</b> La conforman un promedio de 6 (fuente oficina del juzgado de paz letrado de Ancón)
<b>PROBLEMA ESPECÍFICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Excesiva carga procesal</li> <li>Deficiente desempeño laboral</li> <li>Desatención oportuna de la carga procesal</li> </ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la carga procesal del personal del Juzgado de Paz Letrado Ancón en el periodo 2021</li> <li>Establecer el grado de trabajo laboral de quienes trabajan en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en durante el año 2021</li> </ul>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</b> Hi: Existe influencia significativa del factor sobre carga procesal en desempeño laboral  Ho: existe influencia significativa en el factor desempeño laboral y la atención de los procesos judiciales	<b>Tipo de diseño:</b> cuasi experimental	<b>MUESTRA:</b> 6 profesionales Carga procesal del juzgado de paz de Ancón

## Anexo 02: Matriz de Operacionalización de las variables

### Matriz de operacionalización de las variables del proyecto de investigación

Título: La carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	SUB INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
CARGA PROCESAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carga procesal, surgen como acciones propias de las partes en el proceso jurisdiccional se tornan como el género procedente de la carga probatoria. (Adrián Calvino., 2017)</li> <li>Así misma concebida como la cantidad de expedientes existentes como procesos judiciales que están en trámite para ser resueltos por el Juzgado correspondiente. (Ministerio de Justicia 2020)</li> </ul>	<p>Esta se realiza mediante la diferencia entre la cantidad de expedientes ingresados y aquellos que son resueltos durante el periodo determinado DIMENSIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>DIMENSIÓN 1:</b> <b>FACTORES SUSTANCIALES</b> Son aquellos que están fuera de control de sistema judicial y que directa e indirectamente influyen en el origen de diversos conflictos; a lo mencionado anteriormente se debe incluir que también los órganos que conforman el sistema de administración de justicia no tienen las condiciones adecuadas para prestar un servicio de calidad. (Salas, 2004)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración judicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>admiración judicial</li> <li>procesos administrativos</li> <li>administración judicial</li> <li>identifica con claridad sus funciones</li> <li>tramites admirativos</li> <li>tiempos en materia procesal</li> <li>conocimiento del abogado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordinal</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li><b>DIMENSIÓN 2:</b> <b>FACTORES CONCENTRACION E INMEDIACIÓN JUDICIAL</b> <i>El aquel factor que determina la influencia de tipo de procedimiento adoptado en determinado momento histórico.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura</li> <li>Competencia jurisdiccional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>infraestructura pertinente</li> <li>disposición de los espacios/ ambientes</li> <li>delitos</li> <li>otras jurisdicciones</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li><b>DIMENSIÓN 2:</b> <b>FACTORES PREDOMINANTES</b> La lógica más predominante es que a mayor población existirá una mayor carga procesal, lo que se traduce en los expedientes o juicios que se van generando según los individuos que desean ver satisfechos sus pretensiones. (Salas, 2004)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes ingresados.</li> <li>Expedientes en trámite.</li> <li>Expedientes culminados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>excesivo ingreso de expedientes</li> <li>fechaje de los documentos ingresados</li> <li>categorización de expedientes</li> <li>expedientes sin ser resueltos</li> <li>deslealtad legal por parte de Abogados?</li> <li>¿Se promueve la conciliación extrajudicial?</li> <li>Expedientes nunca llegan a culminar su proceso</li> <li></li> </ul>	

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	SUB INDICADORES / PREGUNTA	ESCALA DE MEDICIÓN
DESEMPEÑO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desempeño es el cómo las acciones o comportamientos observables por el resto de trabajadores que son sobresalientes para el logro de los fines de la organización. De ser hecho se logra afirmar que el bien desempeño laboral es el pilar con el que toda institución posee. (Chiavenato, 2018; Romero U. &amp; Urdaneta, 2009)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta se realiza mediante la definición del método de escalas gráficas, formato de evaluación del desempeño laboral, a la cual tendrá acceso el juez del juzgado de paz letrado de Ancón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>DIMENSIÓN 1</b> <b>NIVEL DE PRODUCTIVIDAD</b> los hallazgos encontrados reflejan la problemática en la que se encuentra el poder judicial a causa de la sobrecarga procesal, esto tiene como consecuencia la ineficiente intervención administrativa de la justicia (Gutiérrez, 2015)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria para ubicar expedientes</li> <li>Organización del despacho diario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Recuerdas con facilidad la ubicación de los expedientes?</li> <li>¿El juzgado de paz letrado mantiene organizado el despacho de atención de expedientes?</li> <li>Realiza un volumen adecuado de trabajo</li> <li>Hace uso racional de los recursos que hay en el juzgado de paz letrado.</li> <li>Realizan la identificación digital y física identifica fácilmente con los objetivos del equipo</li> </ul>	ORDINAL
			<ul style="list-style-type: none"> <li><b>DIMENSION 2</b> <b>NIVEL DE SATISFACCION</b> De se hecho se logra afirmar que el bien desempeño laboral es el pilar con el que toda institución posee. Identificando que el desempeño laboral en la parte comportamental tiene su relación o fin en objetivos establecidos (Chiavenato, 2018)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sociabilidad en la buena atención a los usuarios del servicio de justicia</li> <li>Calidad de los expedientes resueltos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿En tu desempeño laboral aplicas estrategias de socialización para la atención de los usuarios del juzgado de paz letrado?</li> <li>¿Consideras que los usuarios del juzgado de paz se sienten satisfechos con el desempeño laboral de sus trabajadores?</li> <li>Se muestra respetuoso y amable en el trato</li> <li>Muestra aptitud para integrarse al equipo</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li><b>DIMENSION 3</b> Nivel de compromiso del <b>trabajador con la empresa</b> La responsabilidad que ejecuta el sistema judicial sobre la marcha se manifestó la presencia de carencias en el intervalo de los años, ocasionando el aplazamiento de los procesos judiciales, a pesar de las mejores que han sido empleados, se da la falta administración de justicia (Gutiérrez, 2015)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad</li> <li>Puntualidad</li> <li>Cooperación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cumples responsablemente las tareas encomendadas para tu desempeño laboral en el juzgado de paz letrado?</li> <li>Desarrollas con puntualidad las acciones de tu desempeño laboral en la atención a la carga procesal.</li> <li>Realizas trabajo cooperativo que contribuya a tu desarrollo laboral en la atención a tus funciones</li> <li>Cumple con las tareas que se le encomienda</li> <li>Evita no cometer errores en el trabajo</li> <li>No Requiere de supervisión frecuente para la verificación de cumplimiento de su desempeño laboral.</li> </ul>	

### Questionario para la evaluación

#### VARIABLE: CARGA PROCESAL

EDAD: ..... ESPECIALIDAD: ..... DNI:.....

JUSGADO DE PAZ LETRADO:.....

#### **INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO**

Estimados Estudiante: lea atentamente cada pregunta, valore y elija la respuesta que mejor la describa acerca la carga procesal en el juzgado de paz letrado y su incidencia en el desempeño laboral. Por favor exprese la opinión que le merece marcando en cada ítem solo una de las alternativas y coloca una (X) en cualquiera de las 3 posibles alternativas, considerando que:

**1 = Nunca, 2 = Casi siempre, 3 = A veces, 4= Casi siempre, 5= Siempre**

Nº	Indicador	Ítems	ALTERNATIVAS					
		DIMENSIÓN: <i>FACTORES SUSTANCIALES</i>	1	2	3	4	5	
1	Administración judicial	¿La admiración judicial en el juzgado de paz esta desorganizada						
2		¿los procesos administrativos en el juzgado de paz letrado para la atención de la carga procesal son eficientes /o óptimos						
3		¿Consideras que los documentos que se realizan en la administración judicial son muy engorrosos?						
7		El personal que labora en el juzgado de paz identifica con claridad sus funciones						
8		Los tramites admirativos para atender los expedientes carecen de dinamismo						
9		¿Considera que los problemas sociales incrementan la carga procesal?						
10		¿Garantiza que los tiempos en materia procesal sean cumplidos estrictamente en todos los casos?						
11		¿Considera usted que la mala administración judicial se debe a la falta de cultura de paz y justicia?						
12		¿Se encuentra usted conforme con la preparación que se le brinda a los abogados actualmente						
13		¿Considera usted que la participación del juez resulta relevante para la carga procesal?						
14		¿Es importante el conocimiento del abogado para la disminución de la carga procesal						
			<b>DIMENSIÓN 2: FACTORES CONCENTRACION E INMEDIACIÓN JUDICIAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15		Infraestructura	¿En el juzgado de paz letrado existe una infraestructura pertinente para la atención de la carga procesal?					
16			¿La disposición de los espacios/ ambientes laborales en el juzgado de paz letrado son pertinentes para cumplir con las acciones que se exige en el desempeño laboral?					
17	Competencia jurisdiccional	¿Los litigantes presentan supuestas demandas que en realidad son delitos?						
18		¿Los expedientes ingresados por los litigantes provienen de otras jurisdicciones?						
		<b>DIMENSION : FACTORES PREDOMINANTES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
18	Expedientes ingresados.	¿En el juzgado de paz letrado existe un excesivo ingreso de expedientes						
19		¿En el juzgado de paz se realiza un control de fechaje de los documentos ingresados?						
20		¿Los expedientes ingresados son categorizados para optimizar su atención?						
21		¿Los expedientes ingresados cuentan con un sistema de seguimiento de trámite administrativo judicial?						
22		¿El porcentaje de expedientes proceden de personas que ya tienen antecedentes relacionados a litigios anteriores?						
23		¿La cantidad de población determina la cantidad de expedientes?						
24		¿Es importante el conocimiento del abogado para la disminución de la carga procesal?						
25		Expedientes en trámite.	¿En el juzgado de paz letrado existe una alta cantidad de expedientes que aún están en trámite y no se resuelven?					
26	¿Los servidores judiciales que no culmina los procesos del expediente deberían ser promovidos a otros juzgados con menor población?							
27	¿Durante los procesos judiciales en trámite existe deslealtad legal por parte de Abogados?							
28	¿Se promueve la conciliación extrajudicial?							
29	Expedientes culminados	¿En el juzgado de paz letrado los expedientes llegan a culminar el proceso con la emisión del dictamen final y/o resolución del problema.						
30		¿Los patrones conductuales de los litigantes determinan la duración de un proceso?						

## Anexo 7. Validación de instrumentos – Validez de contenido



### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:** Cueva Alcántara, Carlos César
- 1.2 Grado académico:** Magister
- 1.3 Cargo e institución donde labora:** Docente - Universidad César Vallejo
- 1.4 Título de la Investigación:** La carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021
- 1.5 Autor del instrumento:** Maza Castro Alexis Javier
- 1.6 Maestría Mención:** Maestría en Gestión Pública.
- 1.7 Nombre del instrumento:** Cuestionario para Carga Procesal

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Presenta las variables o categorías en forma clara. Existe una organización lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad. Comprende los objetivos bien definidos				X	
INTENCIONALIDAD	Valora aspectos del estudio.				X	
CONSISTENCIA	Presenta aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	



## ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
SUB TOTAL					80	
TOTAL					80%	

**VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :** .....

**VALORACION CUALITATIVA:** .....

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** .....Muy claro y objetivo de acuerdo a lo que se requiere deducir de información  
...con respecto al tema planteado .....

**Piura, 02 Julio del 2021**

**CARLOS CESAR CUEVA ALCANTARA**  
DNI N° 18100793



**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:** Militza Novoa Seminario
- 1.2 Grado académico:** Doctora en Educación
- 1.3 Cargo e institución donde labora:** Docente EESPP "Piura"
- 1.4 Título de la Investigación:** La carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021
- 1.5 Autor del instrumento:** Maza Castro Alexis Javier
- 1.6 Maestría Mención:** Maestría en Gestión Pública.
- 1.7 Nombre del instrumento:** Cuestionario para Carga Procesal

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Presenta las variables o categorías en forma clara. Existe una organización lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad. Comprende los objetivos bien definidos				X	
INTENCIONALIDAD	Valora aspectos del estudio.				X	
CONSISTENCIA	Presenta aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	

COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
SUB TOTAL					80	
TOTAL					80%	

**VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :** .....

**VALORACION CUALITATIVA:** .....

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** .....Muy claro y objetivo de acuerdo a lo que se requiere deducir de información ...con respecto al tema planteado

**Piura, 02 Julio del 2021**



**Dra. Militza Novoa Seminario**  
Docente – Asesora - Investigadora  
DNI N° 41301212

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:** Guidino Valderrama, Elvis Marlon.
- 1.2 Grado académico:** Magister
- 1.3 Cargo e institución donde labora:** **Abogado independiente** (GUIDINO ABOGADOS Y CONSULTORES )
- 1.4 Título de la Investigación:** La carga procesal y el desempeño laboral del personal en el Juzgado de Paz Letrado de Ancón en el periodo 2021
- 1.5 Autor del instrumento:** Maza Castro, Alexis Javier.
- 1.6 Maestría Mención:** Maestría en Gestión Pública.
- 1.7 Nombre del instrumento:** Cuestionario para Carga procesal.

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Presenta las variables o categorías en forma clara. Existe una organización lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad. Comprende los objetivos bien definidos				X	
INTENCIONALIDAD	Valora aspectos del estudio.				X	
CONSISTENCIA	Presenta aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	



## ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
SUB TOTAL					80	
TOTAL					80%	

**VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) :** .....

**VALORACION CUALITATIVA:** .....

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** Denota coherencia con el tema que se plantea, sin embargo para no dañar el entendimiento se recomienda corregir en la DIMENSION: FACTORES SUSTANCIALES en el indicador (1) la palabra "admiración"(Debe ser administración) , y de igual forma en el indicador (8) la palabra "admirativos" debe ser administrativos

  
-----  
Mgtr. Abog. Elvis Guidino Valderrama  
DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR  
ABOGADO  
REG. 1417

ELVIS MARLON GUIDINO VALDERRAMA  
DNI N° 02709946

**Anexo 8. Validación de instrumentos – Validez de criterio.**

**Pensamiento crítico.**

		<b>D1: Competencias del Pensamiento Crítico</b>	<b>D2: Evaluación del Pensamiento Crítico</b>	<b>D3: Habilidades en Desarrollo para el Pensamiento crítico</b>	<b><u>VD</u> : Pensamiento crítico</b>
D1: Competencias del Pensamiento Crítico	Correlación de Pearson	1	,706**	,718**	,929**
	Sig. (bilateral)		0	0	0
	N	19	19	19	19
D2: Evaluación del Pensamiento Crítico	Correlación de Pearson	,706**	1	,902**	,901**
	Sig. (bilateral)	0		0	0
	N	19	19	19	19
D3: Habilidades en Desarrollo para el Pensamiento crítico	Correlación de Pearson	,718**	,902**	1	,915**
	Sig. (bilateral)	0	0		0
	N	19	19	19	19
<u>VD</u> : Pensamiento crítico	Correlación de Pearson	,929**	,901**	,915**	1
	Sig. (bilateral)	0	0	0	
	N	19	19	19	19

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Anexo 9. Validación de instrumentos – validez de constructo

ITEMS MUESTRA	VALIDEZ DEL CONSTRUCTO - VARIABLE CARGA PROCESAL																														D1	D2	D3	Suma de Items	
	D1: DIMENSIÓN: FACTORES SUSTANCIALES														DIMENSIÓN 2: FACTORES CONCENTRACION E INMEDIACIÓN JUDICIAL				D2: FACTORES PREDOMINANTES																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	3	1	1	2	3	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	21	7	18	46
2	3	3	3	3	1	3	3	1	3	2	3	3	1	3	1	3	3	2	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	35	9	31	75
3	3	4	3	3	3	1	3	4	4	4	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	46	11	32	89	
4	1	1	1	3	1	2	2	1	3	3	4	1	3	3	2	3	3	2	1	2	1	3	2	3	3	3	3	4	4	1	29	10	30	69	
5	2	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	1	3	1	2	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	23	8	16	47	
6	2	2	2	1	3	3	3	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	2	3	2	25	4	20	49	
7	2	3	1	1	1	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	2	3	3	1	3	1	2	1	3	3	3	1	3	1	26	9	25	60	
8	2	3	2	3	3	2	1	2	2	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	33	8	28	69	
9	3	1	3	2	2	3	3	2	2	2	3	1	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	1	31	8	28	67	
10	1	3	3	3	3	1	3	1	3	1	2	3	3	1	2	3	3	1	3	3	1	3	2	3	2	2	2	2	2	1	31	9	26	66	
11	2	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	37	11	33	81	
12	3	3	1	4	2	2	3	1	3	3	1	1	2	1	2	3	2	2	2	3	1	2	3	1	3	3	3	1	3	2	30	9	27	66	

		VALIDEZ DE CRITERIO ÍTEM TOTAL PEARSON - VARIABLE CARGA PROCESAL																															PEARSON	
ITEMS	MUESTRA	D1: DIMENSIÓN: FACTORES SUSTANCIALES														DIMENSIÓN 2: FACTORES CONCENTRACION E INMEDIACIÓN JUDICIAL				D2: FACTORES PREDOMINANTES											Suma de Items	Igual o Mayor a 0.21: VALIDO		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29				
1		2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	3	1	1	2	3	1	1	3	1	1	1	1	2	1	46	0,27	1
2		3	3	3	3	1	3	3	1	3	2	3	3	1	3	1	3	3	2	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	2	75	0,44	2
3		3	4	3	3	3	1	3	4	4	4	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	89	0,68	3	
4		1	1	1	3	1	2	2	1	3	3	4	1	3	3	2	3	3	2	1	2	1	3	2	3	3	3	3	4	4	1	69	0,27	4
5		2	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	1	3	1	2	3	1	1	2	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	47	0,33	5
6		2	2	2	1	3	3	3	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	2	3	2	78	0,21	6
7		2	3	1	1	1	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	2	3	3	1	3	1	2	1	3	3	3	1	3	1	60	0,18	7
8		2	3	2	3	3	2	1	2	2	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	69	0,51	8
9		3	1	3	2	2	3	3	2	2	2	3	1	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	1	67	0,81	9
10		1	3	3	3	3	1	3	1	3	1	2	3	3	1	2	3	3	1	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	1	66	0,63	10
11		2	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	81	0,23	11
12		3	3	1	4	2	2	3	1	3	3	1	1	2	1	2	3	2	2	2	3	1	2	3	1	3	3	3	1	3	2	66	0,64	12

Anexo 13: Base de datos

NIVEL DE VARIABLE DEPENDIENTE: carga procesal

ITEMS MUESTRA		NIVEL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE : CARGA PROCESAL																																							
		D1: DIMENSIÓN: FACTORES SUSTANCIALES														D1	%	NIVEL	DIMENSIÓN 2: FACTORES CONCENTRACION E INMEDIACIÓN JUDICIAL				D2	%	NIVEL	D3: FACTORES PREDOMINANTES										D3	%	NIVEL			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				15	16	17	18				19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				29	30	
1		3	3	3	3	1	3	3	1	3	2	3	3	1	3	35	50	MEDIO	1	3	3	2	9	45	BAJO	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	2	31	52	BAJO	
2		3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	49	70	MEDIO	4	3	3	5	15	75	ALTO	2	3	4	3	3	3	3	4	3	3	5	5	41	68	ALTO	
3		1	1	1	3	1	2	2	1	3	3	4	1	3	3	29	41	BAJO	2	3	3	4	12	60	MEDIO	2	2	1	3	2	3	3	3	3	4	4	1	31	52	MEDIO	
4		2	1	1	3	1	2	2	2	1	1	2	1	3	1	23	33	BAJO	2	3	1	2	8	40	BAJO	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	16	27	BAJO
5		2	2	2	1	3	3	3	1	2	1	1	2	1	1	25	36	BAJO	1	1	1	1	4	20	BAJO	2	1	3	2	1	1	1	1	1	2	3	2	20	33	BAJO	
6		3	3	3	1	3	2	3	4	3	4	2	3	2	3	39	56	MEDIO	3	2	2	1	8	40	BAJO	1	3	1	2	3	2	3	3	3	1	2	1	25	42	BAJO	